

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**No. 008-2024-O.C.S.**

En la ciudad de Manta, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Octava Sesión Ordinaria, de manera presencial en la Sala de sesiones del OCS.

Dr. Marcos Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y, solicita a la señora Secretaria que constate si existe el cuórum reglamentario.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x

28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que, constatado el quórum, existe el determinado en el Estatuto de la Universidad para dar por iniciada la presente sesión Ordinaria 008-2024.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Asisten también: EL Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, el licenciado Víctor Zambrano, Mg, Director de Bienestar, Admisión y Nivelación de la IES, Eco. Zaida Hormaza, Mg, Directora Administraba, Lic. Rocío Bermúdez, Mg, Directora de Talento Humano de la IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores, y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal

y debida forma esta sesión y pone en consideración el Orden del Día que se encuentra en la convocatoria.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS, en el marco que le confieren el artículo 35 del Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente punto del **ORDEN DEL DIA:**

1.- Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES.

2.- COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO:

2.1. Conocimiento, análisis y resolución en relación al informe presentado a través de oficio No. ULEAM-CDP-2024-037-OF de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y por los miembros de la antes dicha Comisión, en relación al Proceso Disciplinario Nro. ULEAM-CDP-006-2024, aperturado al docente de la Facultad Ciencias de la Salud: Dr. Lázaro René Moreira Mieles, Mg. Se adjunta Proceso.

2.2. Conocimiento, análisis y resolución en relación al informe presentado a través de oficio No. ULEAM-CDP-2024-035-OF de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y por los miembros de la antes dicha Comisión, en relación al Proceso Disciplinario Nro. ULEAM-CDP-007-2024, aperturado al docente de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura: Ing. Adolfo Villacreses Vera, Mg. Se adjunta Proceso

3.- COMISIÓN JURÍDICA Y LEGISLACIÓN:

3.1. Oficio Nro. 047-2024-CJL-LAB de 29 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación. Discusión en segundo debate del Proyecto de Reglamento Interno de Régimen Académico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

3.2. Oficio Nro. 049-2024-CJL-LAB de 11 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación. Discusión en primer debate del Proyecto de Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de los Estudiantes de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

4.- Oficio Nro. Uleam-DATH-2024-3350-OF de 02 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora de Administración de Talento Humano (e), en relación a la Resolución OCS-SE-010-No. 054-2024, adoptada por el OCS el 18 de julio de 2024. Informa que una vez que se ha analizado y revisado los casos de docentes que no aprobaron o abandonaron el Curso de Expertos: Métodos de Investigación, se determina

que los mismos no recibieron valores por concepto de estudios, ni tienen convenios de devengación. por lo cual no procede la devolución de valores, lo cual pone en conocimiento del Órgano Colegiado Superior.

- 5.- **Conocimiento y Resolución en relación a solicitudes de MATRÍCULA ESPECIAL de estudiantes de las diferentes Unidades Académicas. (Art. 139 RIRA): c) Matrícula especial.** - Es aquella que por excepcionalidad otorga el Órgano Colegiado Superior, "para quien, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria; y en un plazo de hasta 15 días inmediatamente posterior a las matrículas extraordinarias. Una vez vencido el plazo de la matrícula especial no habrá más instancias de matriculación.
- 6.- Oficio Nro.Uleam-DATH-2024-3351-OF de 03 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora de Administración del Talento Humano (e), en relación a informe sobre la ampliación de licencia sin remuneración solicitada por el Lcdo. Eder Intriago Palacios, Ph.D., quien está realizando actividades como profesor investigador en la Universidad de Kansas, Estados Unidos.
- 7.- Oficio Nro.Uleam-DECH-2024-531-OF de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, con el que solicita la reprogramación del concurso público de méritos y oposición para ocupar la plaza de profesor titular de la carrera Artes Plásticas, asignatura Composición Básica para Objetos y el Ser Humano.
- 8.- Oficio Nro.0828-ULEAM/SUCRE/ECC-2024 de 05 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, con el que hace conocer hechos de violencia. Solicita se autorice clases virtuales para los alumnos que se citan en el oficio de la referencia.
9. Solicitud de matrícula de Actualización de Conocimientos de estudiante de la carrera de Medicina.
10. Retiro de asignaturas, exoneración de valores. Solicitudes de Matrícula de Internado Rotativo cohorte septiembre/2023
11. Asuntos Varios
12. Aprobación del Acta de la presente sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el Orden del día.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: solicita agregar al orden del día la ampliación de la licencia sin sueldo del docente Eder Intriago, mismo que está en la Universidad de Kansas.

Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg, Decana de la Extensión Chone: solicita incluir en el orden del día el oficio enviado por la Extensión Chone donde se solicita que se re programe el cronograma del concurso de la Carrera de artes plásticas, por el motivo que el miembro del jurado externo delegado de la ESPE, no le llegó la notificación ni la aceptación del mismo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que si no hay alguna objeción se incorpora al orden del día lo solicitado por la señora Decana de la Extensión Chone.

Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano, Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales: solicita incorporar en puntos varios una presentación de un producto por parte de la carrera de ingeniería en alimentos de la extensión el Carmen.

Dra. Dolores Muñoz Verduga: Mociona se apruebe el orden del día. **Apoya la moción** Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg, Decana de la Extensión Chone.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica el señor Rector que con esas modificaciones y se dispone proceder con el primer punto del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Informe del Dr. Marco Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES

Agradece a los señores legisladores por su presencia en la presente sesión ordinaria, indica que el 26 de agosto han iniciado la mayoría de las carreras y una semana antes el área de la salud en este semestre 2024-2, los mismos que han discurrido sin mayores novedades de acuerdo a la planificación que han establecido cada una de las unidades académicas, a petición de los profesores de estudiantes se extendieron tres días más de matrículas.

Además, expresa que la Universidad sigue con sus procesos académicos, administrativos y también con los trabajos que se están haciendo en las diferentes unidades, asimismo, indica que se está trabajando en varias unidades académicas, especialmente en los laboratorios, se cuenta con laboratorio de biología, de arquitectura, ingeniería civil en hidráulica, también se está trabajando con cubículos, continúan con los restaurantes, se está inaugurando las carreras técnicas en Pedernales y también las carreras técnicas en el Carmen, en Pedernales comienza el sistema de torniquetes, anuncia que en la Extensión El Carmen, entraran ya el próximo año con más fuerza, también manifiesta que se ha trabajado con la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, también se está trabajando con el tema de Jaramijó.

Por otra parte, habla sobre el tema del equipamiento, ya se están probando los nuevos equipos de materiales pesados en CESECA, que se han hecho a través de la empresa pública, también en la Extensión Chone se abrió el Centro de Atención integral que ya está dando sus servicios y que próximamente dará los resultados estadísticos demostrando cuantas personas se van a atender, también señala que el SECAP entregó los dos implementos que estaban solicitando. Además, se refiere a la estabilidad de los docentes, se encuentran en el concurso de los

docentes y agradece a los decanos y a los equipos de trabajo, se ha dado la capacitación para empleados que quieren pasar a la docencia, asimismo terminado el concurso de los profesores, comenzara el concurso para los empleados que está previsto terminarlo en este año. También, manifiesta que la Universidad sigue teniendo réditos a nivel nacional e internacional, él está invitado en la comitiva del presidente en el viaje que hará a China, en los primeros días de noviembre, donde vera la forma de importar tecnología, para laboratorios y mejoramiento de la vinculación. Se comienza con la parte pre contractual del Centro de convenciones, también se está trabajando con la asociación de Rectores para un crédito para equipar la Universidad, y que se le ha expuesto al Presidente de la República a través de la SENESCYT, se han empezado post procesos de acreditación internacional con la facultad de Arquitectura, asimismo, la admisión ya está en fase culminante, agradece por la confianza de los miembros del OCS por lo que concluye su informe y, dispone a la señora Secretaria que proceda con el segundo punto del orden del día.

2. COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO:

2.1. Conocimiento, análisis y resolución en relación al informe presentado a través de oficio No. ULEAM-CDP-2024-037-OF de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y por los miembros de la antes dicha Comisión, en relación al Proceso Disciplinario Nro. ULEAM-CDP-006-2024, aperturado al docente de la Facultad Ciencias de la Salud: Dr. Lázaro René Moreira Mieles, Mg. Se adjunta Proceso.

Mediante Oficio No. ULEAM-CDP-2024-037-OF, del 10 de septiembre del 2024, la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento del OCS, presenta informe al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y a los Señores Miembros del Órgano Colegiado Superior ULEAM, dentro del Proceso Disciplinario No. ULEAM-CDP-006-20, cuyo texto es: "1.- ANTECEDENTES. 1.1.- CASO. - a foja 1 consta el oficio S/N, de fecha 01 de mayo del 2024, referente al Informe de registro de asistencia del docente universitario Lázaro René Moreira Mieles, con cédula de identidad 130654652-2, profesor Auxiliar 1 Tiempo Parcial, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Medicina, en el referido informe se indica que no se ha presentado a su lugar de trabajo desde el inicio de clases periodo 2024 (1) hasta la actualidad. 1.2.- CONOCIMIENTO DEL HECHO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO. Consecuentemente la Comisión de Disciplina y Procedimiento, en sesión ordinaria No. 005-2024, de fecha 01 de julio del 2024, en análisis a la documentación aportada en torno a los hechos informados mediante oficio Nro. Uleram-DATH-2024-1683-OF, de fecha 9 de mayo de 2024, suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Director Administrativo del Talento Humano, en referencia a los hechos acontecidos por el Dr. Lázaro René Moreira Mieles, Mg., ex docente de la carrera de Medicina Facultad de Ciencias de la Salud, por el presunto hecho de inasistencia al dictado de la cátedra, de lo antes dicho el Pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento del Órgano Colegiado Superior de esta IES, avocó conocimiento del presente caso en sesión ordinaria del día lunes 01 de julio del 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 53 y 54 del Estatuto Universitario, con el quórum reglamentario y por votación unánime de los presentes RESOLVIÓ: "aperturar proceso disciplinario en contra del Dr. Moreira Mieles Lázaro René, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Medicina de esta IES, por constar a su nombre reporte de inasistencia

injustificada al cumplimiento de sus funciones en su lugar de trabajo, esto es, en el dictado de clases de la cátedra asignada (...)" 1.3.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO ULEAM. A fojas 48 Vta. y 49 del proceso disciplinario consta el AUTO INICIAL, con fecha Manta, 17 de julio de 2024, a las 15H40.- "VISTOS. - Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, nombrada por el Órgano Colegiado Superior de esta IES, dada en la ciudad de Manta, a los tres (03) días del mes de agosto de 2023, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria mediante Resolución OCS-SE-016-No.199- 2023, suscrita por el Doctor Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Rector y Abogada Yolanda Roldan Guzmán, Mg Secretaria General de la ULEAM, del análisis y revisión de la documentación aportada, la Comisión de Disciplina y procedimiento considera lo siguiente: PRIMERO: Mediante Memorando No. FCdIS-CM-2024-252-M, con fecha 2 de mayo del 2024, suscrito por la Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg. Directora- Carrera de Medicina Facultad de Ciencias de la Salud- ULEAM, remitido a la Dra. Fernanda Carvajal Campos, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su parte pertinente establece: "El 16 de abril del 2024, se acerca una estudiante Meza Ruiz Liseth Alexandra presidente de 7 "A" a la oficina de Dirección de carrera de Medicina y denuncia por primera vez la inasistencia del docente, se procede a revisar las hojas de asistencia y en efecto el docente no presenta firma en las mismas, excepto el día sábado 13 de abril 2024. Se toma la decisión de enviar un correo al docente haciendo saber el pormenor y pidiendo explicaciones de su proceder, sin respuesta. Se lo cita al día siguiente y no asiste, conforme se evidencia en anexos de correos institucionales. El 23 de abril 2024 a las 10h15 recibido en la Secretaría de la carrera de Medicina, el Sr. Isaac Moreno Zambrano, presidente de la Asociación Estudiantil FCS emite OF-PCS-019-2024 (ANEXO 3), refiriéndose en el texto al mismo caso, Incluye los días que el docente Moreira Miele no asiste la primera semana de clases los días 4 y 6. Y la segunda semana de clases los días 11 y 13 de abril 2024 por un viaje a Colombia, de lo cual esta Dirección no tiene conocimiento. Firman en constancia los alumnos con captura de pantalla telefónica de conversaciones con el docente (...). El 25 de abril 2024, a las 13h07 se solicita a las autoridades del Sr. Rector, Director de TTHH y Decana de FCS se compruebe que el 13 de abril 2024, único día que consta firma en hoja de asistencia, sea realmente del docente, comprobada con la cédula de identidad (...). El 29 de abril del 2024 vía correo electrónico se informó al Dr. Lázaro Moreira que ha incurrido en el abandono de la cátedra de neurología debido a su inasistencia a clase y por no presentar informe de asignatura que se solicitó en repetidas ocasiones. El 30 de abril 2024, se recibe oficio sin número firmado por la Srta. Liseth Meza, presidenta de séptimo semestre A, informando inasistencia del docente Lázaro Moreira en la cuarta semana de clases, los días 25 y 27 de abril del 2024 (...). Finalmente, en el informe de Secretaría en la hoja de asistencia del mes de abril del 2024, llevada por la Ing. Luisana Alvarado, Oficinista 1 de la Carrera de Medicina consta el docente titular Dr. Lázaro Rene Moreira Miele sin firma a excepción de 13 de abril del 2024. Constancia en talento humano...". Con oficio Nro.: Uleam-DATH-2024-1683-OF, de fecha 9 de mayo de 2024, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director Administrativo del Talento Humano, el cual hace saber al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la ULEAM lo siguiente: "(...) Avocó conocimiento del registro de asistencias remitido por la Facultad de Ciencias de la Salud en donde se indica que el Dr. MOREIRA MIELES LÁZARO RENÉ, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Parcial no se ha presentado a su lugar de trabajo desde el inicio de clases periodo 2024 (1) hasta la actualidad, teniendo clases los días jueves y sábados del presente año (...). Con Oficio S/N de fecha 30 de abril de 2024, la Ing. Zoila Zúñiga Andrade, Analista 1. UATH, certifica que el Dr. MOREIRA MIELES LÁZARO RENÉ, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Parcial, NO registra

acción de personal por vacaciones en el mes de abril del periodo 2024. Finalmente el Director Administrativo del Talento Humano de esta IES, en su informe técnico establece la conclusión y recomendación en los siguientes términos: **CONCLUSIÓN:** En virtud de los antecedentes y normativa legal antes expuestas, se evidencia que el Dr. MOREIRA MIELES LÁZARO RENÉ, tiene la calidad de docente universitario como, Profesor Auxiliar 1 Tiempo Parcial de la Facultad de Ciencias de la Salud, observándose que presuntamente el docente ha infringido en lo dispuesto en el numeral 9 del Art. 249 del Estatuto Universitario. **RECOMENDACIÓN:** El suscrito director Administrativo de Talento Humano en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Uleam, recomienda a su Autoridad que el presente caso sea remitido a la Comisión de Disciplina y Procedimiento para que ésta en uso de sus facultades estatutarias señaladas en el Art.54 del Estatuto Universitario proceda con lo que corresponda'. Con fecha 14 de mayo de 2024, mediante memorando No. Uleam-R-2024-0260- M, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de esta IES, el cual en torno a este hecho remite a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento indicando en su parte medular lo siguiente: "(...) Dicho esto, traslado a ustedes, el informe presentado mediante oficio Nro. Uleam-DATH-2024-1683-OF, emitido por la Dirección Administrativa de Talento Humano referente a la inasistencia injustificada a su lugar de trabajo por parte del Dr. Moreira Miele, para que sustentados en sus competencias otorgadas por nuestro estatuto y el Órgano Colegiado Superior, realicen el debido proceso respecto al presente caso, y se garantice el derecho a la defensa y seguridad jurídica". . En razón de ello luego del análisis, esta Comisión de Disciplina y Procedimiento, con el quórum reglamentario, y por votación unánime **RESOLVIO:** En sesión de lunes 01 de julio del 2024, aperturar Proceso Disciplinario en contra del Dr. MOREIRA MIELES LÁZARO RENÉ, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Medicina de esta IES, por constar a su nombre reporte de inasistencia injustificada al cumplimiento de sus funciones en su lugar de trabajo, esto es, en el dictado de clases de la cátedra asignada. **SEGUNDO:** Acto seguido el Pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento en sesión ordinaria y con el quórum reglamentario procedió motivar los hechos que conllevan a efectuar el análisis del presente caso, considerando que los presuntos hechos acontecidos en las funciones del antes mencionado ciudadano que trabajan para esta Institución de Educación Superior, en su calidad de docente universitario, estaría inmerso a investigarse de conformidad al artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 111 del Reglamento de Escalafón del Personal Académico de Educación Superior, y artículo 249 del Estatuto Universitario vigente. **TERCERO:** Con los antecedentes expuestos se dispone que se cumpla con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, conforme al artículo 76, numeral 7, literales a), b) y c) y más pertinentes referente al derecho del debido proceso, al legítimo derecho a la defensa y la presunción de inocencia, para el Dr. MOREIRA MIELES LÁZARO RENÉ, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Medicina de la ULEAM, a quien se lo deberá citar en persona o por boleta en legal y debida forma de conformidad al artículo 53, 54 y 55 del Código Orgánico General de Procesos y artículo 5 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Disciplina de la ULEAM, en su lugar de trabajo, en su domicilio, vía correo electrónico institucional o donde se los encuentre en persona, para que designe abogado defensor que lo represente en el presente trámite disciplinario y señale correos electrónicos para recibir futuras notificaciones, previniéndole la obligación que tiene para contestar en el término de tres días desde la citación a esta presidencia de Comisión de Disciplina y Procedimiento ubicada en el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio. **CUARTO:** Recéptese todas las declaraciones de quienes pudieran aportar a la investigación y esclarecimiento de los hechos,

para determinar la responsabilidad de quien o quienes resulten culpables en el desarrollo de esta investigación, cúmplase con todas las diligencias que se estime necesaria para la correcta organización procesal. Incorpórese al expediente la documentación que se acompaña, esto es, a). Memorando No. FCdIS-CM-2024-252-M, con fecha 2 de mayo del 2024, suscrito por la Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg. Directora- Carrera de Medicina Facultad de Ciencias de la Salud- ULEAM, remitido a la Dra. María Fernanda Carvajal Campos, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. b). oficio Nro.: Uleam-DATH-2024-1683-OF, de fecha 9 de mayo de 2024, suscrito por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director Administrativo del Talento Humano, remitido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la ULEAM. c). Memorando No. Uleam-R-2024- 0260-M, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano, PhD., Rector de esta IES, el cual en torno a este hecho remite a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y demás documentación aportada a esta Comisión mismas que sirven de base para el inicio del presente Proceso Disciplinario. Firma Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.; Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-ULEAM. Actúe el Ab. Jorge Palma Quimí, en el presente Proceso Disciplinario, en calidad de Secretario (...)" Desde la fojas 51 vta. , 52, 54 vta., 55, 56 vta. y 57 constan las piezas procesales de la citación realizadas al Dr. MOREIRA MIELES LÁZARO RENÉ, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Medicina de la ULEAM, mismas que fue remitida al correo electrónico institucional y entregada con copias del Auto Inicial en la Facultad de Ciencias de la Salud, mismas que fueron recibidas en días distintos por la Abg. Alexandra Bailón Vera, en la Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud. Así mismo a foja 58 consta la respectiva razón actuarial de la realización de esta diligencia citatorial por los medios antes indicados. 2. VALIDEZ PROCESAL. 2.1. Mediante Resolución OCS-SE-016-No. 199-2023, de 03 de agosto de 2023, el Pleno del OCSULEAM, designó a los integrantes de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, en su calidad de Presidenta de la Comisión; Lcda. Birmania Alcívar Ruiz., Representante por los docentes de la Facultad Ciencias de la Salud-Principal; Sr. Colombo Jesús Arteaga Lucero, Representante estudiantil-Principal; Sr. Bryan Adony Reyes Moreira, Representante Estudiantil Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades- Alterno; y, Ab. Jorge Líder Palma Quimi, Servidor Público de la IES, actuara en calidad de Secretario de la Comisión. 2.2. Se ha determinado que el presente Proceso Disciplinario fue avocado en conocimiento por el pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento de conformidad a lo establecido en los artículos 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, 53 y 54 del Estatuto Institucional. 2.3. Se han cumplido con las garantías básicas que aseguran el debido proceso determinadas en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, así como se han observado las solemnidades sustanciales comunes a estos procedimientos, por lo que no se ha encontrado violación alguna, ni vicios al trámite correspondiente a la naturaleza del presente Proceso Disciplinario contemplado en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, al no existir nulidad procesal que pueda ser declarada en el presente caso, se reconoce la validez del procedimiento. 3. BASE NORMATIVA. • Constitución de la República del Ecuador: artículos 76, 82, 226 y 355; • Ley Orgánica de Educación Superior: artículos 12, 17, 18, 166, 169 y 207; • Estatuto de la Universidad ULEAM: artículos 41, numeral 2), 53, numerales 1, 2, 3 y 4), 54; • Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Disciplina y Funcionamiento de la ULEAM: artículos 1, 2, 3 y 4. 4- ANÁLISIS JURÍDICO. 4.1. RESPECTO A LAS COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO. El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "El derecho a la seguridad jurídica se

fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes". El artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en su primer inciso dispone: "Órgano colegiado superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes (...)". Por otro lado, el artículo 207 de la referida Ley dispone: "Las instituciones del Sistema de Educación Superior, así como también los Organismos que lo rigen, estarán en la obligación de aplicar las sanciones para las y los estudiantes, profesores e investigadores, (...)". En este sentido, la Comisión de Disciplina y Procedimiento, de conformidad a la providencia de fecha 13 de agosto del 2024, a las 09H58, misma que consta adjunta a foja 59 en la cual se dispuso: "Que por secretaría el señor actuario de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, se sirva sentar la respectiva razón de la comparecencia del Doctor LÁZARO RENÉ MOREIRA MIELES, Docente de la Facultad Ciencias de la Salud Carrera de Medicina ULEAM, en el sentido de que, si el antes mencionado docente ha dado contestación a lo establecido en el Auto Inicial dentro del término de Ley (...)", constan adjuntos el reporte de notificación remitida vía correo electrónico y el acta de la notificación a fojas 60 y 61 del expediente disciplinario. A foja 62 del presente proceso disciplinario consta incorporada la razón suscrita por el señor actuario de esta Comisión con fecha 16 de agosto del 2024, en la cual certifica que se ha cumplido con lo ordenado en el ordinal TERCERO del auto inicial, evidenciando que el doctor LÁZARO RENÉ MOREIRA MIELES, NO ha comparecido en legal y debida forma dentro del término de Ley establecido (...). A foja 63 se encuentra incorporada la providencia dictada por la señora presidenta de esta Comisión, de fecha 27 de agosto del 2024, a las 08H07, en la que, de conforme a la razón sentada por el señor secretario, se dispuso la apertura del término de prueba por siete días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Disciplina, así mismo se señaló para el día jueves 29 de agosto del 2024, para que comparezcan el PSIC. IND. GERARDO VINICIO VILLACRESES ALVAREZ, Director Administrativo del Talento Humano, a las 10H00, DRA. MONICA MARIA ZAMBRANO RIVERA, Directora de la Carrera de Medicina Facultad Ciencias de la Salud, a las 11H00 y SRTA. LISSETH ALEXANDRA MEZA RUIZ, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Medicina de esta IES, a las 12H00, con la finalidad de que rindan su declaración en torno a los hechos que se investigan ante esta Comisión de Disciplina y Procedimiento, misma que está ubicada en el edificio bloque No. 9 Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, constan adjuntos el reporte de notificación remitida vía correo electrónico y el acta de la notificación a fojas 64 y 65 del proceso disciplinario. A foja 69 del expediente disciplinario consta el Acta de la declaración rendida por el Psi. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, el cual a la época de los acontecimientos cumplía las funciones de Director Administrativo del Talento Humano, mismo que manifestó lo siguiente: "(...) Para fines pertinentes de ley, me presento soy Gerardo Vinicio Villacreses Álvarez, con Cédula de ciudadanía 1308365830, de profesión Psicólogo Organizacional, a la época que emití el informe me desempeñaba como Director Administrativo de Talento Humano, con domicilio en la Urbanización Barú casa número 80, procedo a indicar señora presidenta que el Dr. Lázaro René Moreira Mieles, actualmente está desvinculado de la ULEAM, toda vez, que el referido docente presento su carta de renuncia irrevocable ante el señor Rector en su calidad de autoridad nominadora de esta IES, misma que fue aceptada por el señor Rector y remitida a la Dirección Administrativa del Talento Humano para el respectivo tramite de desvinculación de manera inmediata es todo lo que tengo que manifestar señora Presidenta de esta Comisión de

Disciplina y Procedimiento, interviene la señora presidenta solicitando al declarante sirva remitir copias debidamente certificadas de la documentación referida en torno a la renuncia del Dr. Lázaro René Moreira Miele, esto es la carta de renuncia presentada por el referido docente ante el señor Rector, oficio de aceptación de la renuncia suscrita por el señor Rector y Aviso de salida generado en el sistema del instituto Ecuatoriano de seguridad Social (...). A fojas 71 Vta. y 72 del expediente disciplinario se evidencia lo siguiente: Que el ex docente DR. LÁZARO RENÉ MOREIRA MIELES, con oficio s/n de fecha 21 de abril de 2024, hizo conocer su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Catedrático en la Facultad de Ciencias de la Salud, al Señor Rector de esta IES. Siendo así que mediante oficio No. Uleam-R-2024-01263-OF de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por el Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, indicando "...conociendo su decisión formalmente ingresada a este despacho, como Autoridad Nominadora expreso a usted que ha sido aceptada su solicitud no sin antes reiterar mi especial gratitud en nombre de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí por su valiosa colaboración prestada en la institución...". Finalmente, el señor Director Administrativo del Talento Humano, informa que el ex docente DR. LÁZARO RENÉ MOREIRA MIELES, se lo desvinculo en esta IES, de acuerdo al Aviso de salida generado en el Sistema del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con numero de novedad No. 23762457, con fecha de afectación 30 de abril del 2024. 5. CONCLUSION. Sobre la base de los elementos analizados en la sección precedente, se concluye lo siguiente: 5.1. La Comisión de Disciplina y Procedimiento de esta IES, actuó en el presente proceso disciplinario, apegado en ejercicio de sus competencias y atribuciones. Por lo expuesto, el Pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento del Órgano Colegiado Superior de la IES, en sesión ordinaria desarrollada el día lunes 09 de septiembre del 2024, a partir de las 14H30, con el quórum reglamentario conoció y del análisis efectuado a lo actuado en el presente caso se ha evidenciado que el DR. LÁZARO RENÉ MOREIRA MIELES, ex docente de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la salud presentó su carta de renuncia irrevocable a sus funciones de profesor Auxiliar 1 Tiempo Parcial en la materia de Neurología, con fecha 21 de abril del 2024, misma que fue aprobada por el señor Rector de esta IES, constando en el respectivo aviso de salida generado en el sistema del IESS, como fecha de afectación el 30 de abril del 2024, con lo cual se configuró y se dio paso al proceso de desvinculación con esto lo que se quiere decir, es que posterior a estas fechas la Comisión de Disciplina y Procedimiento conoció el informe técnico signado con el número Uleam-DATH-2024- 1683-OF, de fecha 09 de mayo del 2024, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, en su calidad de Director Administrativo del Talento Humano, mismo que recomendó al señor Rector, que el presente caso sea remitido a la Comisión de Disciplina y Procedimiento como en efecto se derivó mediante memorando No. Uleam-R-2024-0260-M, de fecha 14 de mayo del 2024, para que esta Comisión en uso de sus facultades estatutarias señaladas en el Art. 54 del Estatuto Universitario proceda con lo que corresponda, bajo estos pormenores esta Comisión de Disciplina y Procedimiento no encuentra causal que ameriten recomendar una posible sanción al antes mencionado ex docente de esta IES, toda vez que ya no pertenece activamente a esta institución, por esta razón y por votación unánime de los presentes RECOMIENDAN al Órgano Colegiado Superior de esta IES, el Archivo del presente proceso disciplinario No. ULEAM-CDP006- 2024, seguido en contra del DR. LÁZARO RENÉ MOREIRA MIELES, ex docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Así mismo el Pleno de esta Comisión de Disciplina y Procedimiento solicita que se considere en estos tipos de casos en los cuales los docentes universitarios que presentan o presentaren la respectiva carta de renuncia irrevocable y que estos hayan incurrido en problemas de incumplimientos con sus funciones en el cargo de la docencia no sean nuevamente contratados".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento: agradece al señor rector por el uso de la palabra y manifiesta que referente al caso del ex docente Dr. Lázaro René Moreira Mieleles, llegó a la Comisión de Disciplina un oficio del rectorado con fecha 14 de mayo de 2024, documento trasladado por el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, este docente trabajaba en la carrera de medicina, mismo que en épocas anteriores faltaba a sus clases, hasta que la actual decana de la facultad, hizo el trámite ante el señor rector y la Administración del talento humano respecto a las incidencias que en el mes de abril no había asistido el mencionado docente, es por esto que llega a la Comisión de Disciplina, sin embargo una vez que la comisión avoca conocimiento y comienza la investigación, mediante informe de talento humano se informó que el docente ya había renunciado, es decir que el docente puso su renuncia en el mes de abril del presente año, y a la comisión le llegó en mayo, indica también la presidenta que todo lo que corresponde al proceso de investigación, pero se recomienda al Órgano Colegiado Superior que se archive el proceso ya que cuando este llegó a la comisión el docente ya había renunciado, la presidenta insiste en que si hizo toda la investigación, sin embargo, reitera la recomendación de la comisión que se archive el caso ya que no habría a quien sancionar.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita a la Lic. Rocío Bermúdez Cevallos, Directora de Administración Talento Humano, que le certifique que el docente ya no consta en el rol de pago de la Institución y que le certifique la fecha del respectivo aviso de salida, asimismo se dirige a los miembros del OCS para indicar que en esta administración han empezado esos controles y que este docente ya estaba identificado respecto a las faltas cometidas por el mismo, también indica que las calificaciones del mencionado docente han sido bajas, y como se lo comenzó a monitorear, sabiendo lo que podía pasar el docente pudo la renuncia, como dato adicional dice también que ya se le había llamado la atención desde hace más de un año, en ese sentido solicita también a la Directora de Talento Humano que le certifique cuanto se le pago al referido docente.

Lic. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora de Administración de Talento Humano de la IES: certifica que el docente dejó de trabajar en mayo, fecha en la que tiene la aceptación de la renuncia, sin embargo, la Directora informa que no se le ha cancelado por que el docente tiene que devolver valores.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: concede el uso de la palabra al Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en Bahía de Caráquez:

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión en Sucre: añade una recomendación al punto que se está tratando en el orden del día, que no se debe permitir el reintegro, ya que el docente puede utilizar cualquier argumento para pretender ser reintegrado a la institución,

Dra. María Fernanda Carvajal, Ph.D, Decana Facultad Ciencias de la Salud: agradece al señor presidente por el uso de la palabra, manifiesta que el docente Lázaro siempre ha tenido el incumplimiento dentro de la carrera de medicina, es decir que la denuncia de los estudiantes fue por el incumplimiento a la cátedra que estaba impartiendo y también tuvo varias evaluaciones de desempeño docente con calificaciones bajas, en este sentido agradece al Presidenta de la Comisión de Disciplina por el informe que esta comisión presentó al OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que estos precedentes son buenos y que seguirán vigilando que todos los docentes cumplan con su carga horaria, asimismo indica que es muy oportuna la recomendación de la comisión a través de su informe y que son los miembros de OCS los que tienen la última palabra.

Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg, Representante docente por la Extensión Bahía-Pedernales: tomando en cuenta toda la información respecto al punto del orden del día, solicita hacer suya la moción, mediante la cual se solicita que se archive el proceso, tomando en cuenta que el docente ya presentó la renuncia, se adelanten los procesos para los valores adeudados y con la recomendación del Dr. Eduardo Caicedo Coello.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que esta presentada la moción por el Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg, Representante docente por la Extensión Bahía- Pedernales, y está siendo apoyada por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano de la Extensión Bahía de Caráquez, y otros legisladores.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por el Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg, Representante docente por la Extensión Bahía- Pedernales, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		

7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación,	1		

		Turismo, Artes y Humanidades			
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.119-2024

- Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el informe presentado mediante oficio No. ULEAM-CDP2024-037-OF de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y por los miembros de la antes dicha Comisión. Se anexa un cuerpo documental compuesto por 80 fojas, que corresponden al Proceso Disciplinario Nro. ULEAM-CDP-006-2024, instaurado contra el Dr. Lázaro René Moreira Mieles, Esp., en su calidad de docente de la Facultad Ciencias de la Salud.
- Artículo 2.-** Disponer el Archivo del Proceso Disciplinario Nro. ULEAM-CDP-006-2024, instaurado contra el Dr. Lázaro René Moreira Mieles, Esp., por cuanto presentó su renuncia irrevocable y actualmente no tiene la condición de docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Artículo 3.-** Acoger favorablemente la recomendación de la Comisión de Disciplina y Procedimiento; esto es, que se considere este tipo de casos en los cuales los docentes universitarios que habiendo incurrido en problemas de incumplimiento de sus funciones como personal académico y presenten la respectiva carta de renuncia irrevocable, no puedan ser incorporados nuevamente por contrato en la IES.

2.2 Conocimiento, análisis y resolución en relación al informe presentado a través de oficio No. ULEAM-CDP-2024-035-OF de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y por los miembros de la antes dicha Comisión, en relación al Proceso Disciplinario Nro. ULEAM-CDP-007-2024, aperturado al docente de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura: Ing. Adolfo Villacreses Vera, Mg. Se adjunta proceso.

Mediante oficio No. ULEAM-CDP-2024-035-OF, de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y los miembros de la respectiva comisión, remitieron informe al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, en relación al Proceso Disciplinario número ULEAM- CDP- 007-2024, instaurado al docente de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura: ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, MG., cuyo texto es: "Dentro del Proceso Disciplinario No. ULEAM-CDP-007-2024, mismo que fue conocido por esta Comisión de Disciplina y Procedimiento-Uleam, mediante Memorando No. Uleam-R-2024-0366-M, de fecha 03 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de esta IES, a través del cual hizo saber a esta Comisión el informe técnico Nro. Uleam-DATH-2024-2451-OF, de fecha 02 de julio del 2024, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Director Administrativo del Talento Humano ULEAM, referente a la asistencia del Ing. VILLACRESES VERA ADOLFO FERNANDO, Profesor Principal Tiempo Completo, Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, indicándose además en el referido informe que las marcaciones de la asistencia en las instalaciones de la Universidad, se las realiza otra persona, en este sentido el señor Rector a

través de su memorando solicito que el presente caso sea tratado en esta Comisión de Disciplina y Procedimiento, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa de conformidad a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Estatuto universitario.

1.- ANTECEDENTES. 1.1.- CASO.- De foja 1 a fojas 9 consta la documentación aportada por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Director Administrativo del Talento Humano ULEAM, tales como: a). Imágenes en las que se reporta que con fecha 28 de mayo del 2024, a las 08H02:48 con la tarjeta del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, ha registrado su ingreso en el lector de tarjeta 01 y después de 17 minutos, 08H19:17 se reporta por la puerta 3 marcación con registro facial, b). Oficio No. UleamDATH-2024-2451-OF, de fecha 02 de julio de 2024, referente al informe técnico en el cual hace saber las novedades encontradas en torno a la asistencia del Ing. VILLACRESES VERA ADOLFO FERNANDO, Profesor Principal Tiempo Completo, Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, además en el referido informe se indica que las marcaciones de la asistencia en las instalaciones de la Universidad, se las realiza otra persona, c). Acción de Personal del antes mencionado docente universitario, pasando de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo a partir del 01 de mayo del 2021, d). Horario asignado al referido docente y e). Memorando Ni. Uleam-R-2024-0366-M, de fecha 03 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la ULEAM, en el cual solicitó que el presente caso sea tratado en esta Comisión de Disciplina y Procedimiento, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa de conformidad a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Estatuto Institucional en vigencia. 1.2.- CONOCIMIENTO DEL PRESENTE CASO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO. Consecuentemente la Comisión de Disciplina y Procedimiento, en Sesión Ordinaria No. 006-2024, de fecha 15 de julio del 2024, en análisis a la documentación aportada en torno a las a la asistencia del Ing. VILLACRESES VERA ADOLFO FERNANDO, Profesor Principal Tiempo Completo, Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, indicándose además en el referido informe que las marcaciones de la asistencia en las instalaciones de la Universidad, se las realiza otra persona. 2. VALIDEZ PROCESAL. 2.1. Mediante Resolución OCS-SE-016-No. 199-2023, de 03 de agosto de 2023, el Pleno del OCSULEAM, designó a los integrantes de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, en su calidad de Presidenta de la Comisión; Lcda. Birmania Alcívar Ruiz., Representante por los docentes de la Facultad Ciencias de la Salud-Principal; Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia, actualmente se designó al señor Colombo Jesús Arteaga Lucero, Representante estudiantil Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura-Principal, mismo que actúa por la Srta. Castro Anchundia Rosa; Sr. Bryan Adony Reyes Moreira, Representante Estudiantil Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades Alterno; y, Ab. Jorge Líder Palma Quimi, Servidor Público de la IES, actuara en calidad de Secretario de la Comisión. 2.2. Se ha determinado que el presente Proceso Disciplinario fue avocado en conocimiento por el pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento de conformidad a lo establecido en los artículos 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, 53 y 54 del Estatuto Institucional. 2.3. Se han cumplido con las garantías básicas que aseguran el debido proceso la seguridad jurídica determinadas en los artículos 76 y 82 de la Constitución de la República del Ecuador, así como se han observado las solemnidades sustanciales comunes a estos procedimientos, por lo que no se ha encontrado violación alguna, ni vicios al trámite correspondiente a la

naturaleza del presente Proceso Disciplinario contemplado en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, al no existir nulidad procesal que pueda ser declarada en el presente caso, se reconoce la validez del procedimiento

3. BASE NORMATIVA. • Constitución de la República del Ecuador: artículos 76, 82, 190, 226 y 355; • Ley Orgánica de Educación Superior: artículos 12, 17, 18, 166, 169 y 207; • Estatuto de la Universidad ULEAM: artículos 41, numeral 2), 53, numerales 1, 2, 3 y 4), 54 numeral, 4 y 250, numeral 1. • Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Disciplina y Funcionamiento de la ULEAM: artículos 1, 2, 3 y 4.

4- ANÁLISIS JURÍDICO RESPECTO A LAS COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO. El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, establece "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes". seguridad jurídica que "se entiende como certeza práctica del derecho y se traduce en la seguridad de que se conoce lo previsto como lo prohibido, lo permitido, y lo mandado por el poder público respecto de las relaciones entre particulares y de éstos con el Estado, de lo que se colige que la seguridad jurídica es una garantía que el Estado reconoce a la persona para que su integridad, sus derechos y sus bienes no sean violentados y que en caso de que esto se produzca, se establezcan los mecanismos adecuados para su tutela". "En base a lo expuesto, el derecho a la seguridad jurídica es una garantía de certeza de que los derechos serán respetados; o una situación jurídica no será cambiada sino de conformidad con procedimientos establecidos; es decir, el derecho constitucional a la seguridad jurídica implica la confiabilidad en el orden jurídico y la sujeción de todos los poderes del Estado a la Constitución y la ley, sin quedar sujeto a arbitrariedad y a los cambios normativos, de ahí su estrecha relación con el derecho a la tutela judicial, pues cuando se respete lo establecido en la Constitución y la ley se podrá garantizar el acceso a una justicia efectiva imparcial y expedita". Para Gustav Radbruch, la seguridad jurídica, en tanto valor, surge de la descomposición del concepto de derecho que él formula. Entiende que el derecho solo puede comprenderse a partir de la "idea de derecho", en el círculo de una conducta impregnada de valor. Siendo el derecho un concepto cultural, referido a conductas que impulsan hacia la idea de un valor jurídico, "el derecho estriba en servir a la idea de derecho", yace esta idea en dos elementos: la idea de justicia, como valor absoluto, cuya esencia es la justicia igualitaria e impone la igualdad o desigualdad en el trato de los hombres en sus relaciones, según corresponda; y, por otro lado, su adecuación a una finalidad o bien común, pues nada se dice respecto del punto de vista desde el cual se califiquen a unos y a otros como iguales o desiguales, ni qué relación es desigual de otra que no lo es. Para el autor, es necesario un elemento adicional que permita superar el relativismo del bien común y la justicia cuando esta es eclipsada por criterios de índole ideológico, político e individualista en su aplicación. La doctrina chilena también ha aportado al debate, particularmente el profesor Jorge Millas, quien desde una dimensión ontológica construye el concepto de seguridad jurídica en un proceso complejo que se resuelve mediante la experiencia vivencial del hombre en sociedad, caracterizado por dos elementos de índole subjetiva: el primero, saber o tener certeza de la existencia de normas que regulan la conducta humana de forma impersonal; y el segundo, la expectativa o confianza de que ese orden normativo es generalmente observado, pudiendo esperar de este una existencia continua y prolongada de la vigencia del ordenamiento jurídico. En conclusión, la seguridad jurídica es la piedra angular del derecho que tiene la tarea de garantizar la paz y la convivencia social, armonizando las normas legales con el comportamiento de las personas, por la tan anhelada tranquilidad y justicia social. El artículo

229 de la Constitución de la República, en su primer inciso dispone que: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público". El artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), establece el ámbito de aplicación de este cuerpo normativo. El cuarto párrafo posterior al numeral 4 de ese artículo reconoce regímenes especiales de administración de personal establecidos en otras leyes, entre ellas las que regulan el régimen aplicable a los docentes universitarios. En concordancia, la parte final del artículo 84 de la LOSEP dispone que: "(...) los docentes e investigadores de las universidades que se registrarán por la Ley de Educación Superior, en función a lo consagrado en el Artículo 355 de la Constitución". En este contexto, el artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) determina que los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos, sujetos a un régimen propio, contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, actualmente denominado Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de educación Superior. El artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en su primer inciso dispone: "Órgano colegiado superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes (...)". Por otro lado, el artículo 207 de la referida Ley dispone: "Las instituciones del Sistema de Educación Superior, así como también los Organismos que lo rigen, estarán en la obligación de aplicar las sanciones para las y los estudiantes, profesores e investigadores, (...)".

5.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO ULEAM. A fojas 11 Vta del proceso disciplinario consta el AUTO INICIAL, con fecha Manta, 18 de julio del 2024, a las 10H30.- VISTOS. - Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, nombrada por el Órgano Colegiado Superior de esta IES, dada en la ciudad de Manta, a los tres (03) días del mes de agosto de 2023, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria mediante Resolución OCS-SE-016-No.199-2023, suscrita por el Doctor Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Rector y Abogada Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la ULEAM. Del análisis y revisión de la documentación aportada, la Comisión de Disciplina y procedimiento considera lo siguiente: Ordinal Primero en su parte pertinente esta Comisión de Disciplina y Procedimiento, con el quorum reglamentario y por votación unánime RESOLVIO: En sesión de lunes 15 de julio del 2024, apertura proceso Disciplinario en contra del Ing. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, por constar a su nombre reporte de inasistencia injustificada al cumplimiento de sus funciones en su lugar de trabajo, esto es, en el dictado de clases de la cátedra asignada. Desde la foja 12, 13, 14, 18, 19, 20, 22, constan las piezas procesales de la citación realizada en distintas fechas mediante tres boletas al ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta IES, mismas que fue realizada al correo electrónico institucional del mencionado docente adjuntando el Auto Inicial y demás documentación, así mismo fue realizada la notificación con copias certificadas del auto inicial entregadas en la Carrera de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura en las oficinas de Secretaría de la Carrera de Ingeniería mismas que fueron entregadas y recibidas por las señoras Rosa Marisol García Marcos y Martha Karina Solorzano Zamora, servidora pública de dicha Unidad Académica. A foja 23 consta incorporada al presente expediente disciplinario la

respectiva RAZÓN de fecha 25 de julio del 2024, a las 15H25, en la que el señor Ab. Jorge Palma Quimí, Secretario de esta Comisión dejó sentado que cumplió con las respectivas diligencias de citación realizadas al ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES. A foja 24 Vta, 25 Vta, 26 Vta, del proceso disciplinario consta el escrito de comparecencia suscrito por el ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, a foja 27 del presente expediente se observa incorporada providencia dictada por la señora Presidenta mediante la cual solicita al señor secretario de esta Comisión se sirva sentar la respectiva razón de la comparecencia del al ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, en el sentido de que, si el antes mencionado docente ha dado contestación a lo establecido en el Auto Inicial dentro del término de Ley, realizada la misma vuelvan los autos para disponer lo pertinente, constando adjunto el respectivo reporte de la notificación realizada vía correo electrónico institucional y personal del mencionado docente también al correo de su abogado defensor conforme se justifica con la respectiva acta de notificación suscrita por el señor secretario de esta Comisión. A foja 30 del expediente disciplinario consta la respectiva razón suscrita por el Ab. Jorge Palma Quimí, en su calidad de Secretario de la Comisión de Disciplina y Procedimiento que en su parte pertinente indica: "CERTIFICO: Que se ha cumplido con lo ordenado en el ordinal TERCERO del auto inicial, evidenciando que el al ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, SI ha comparecido en legal y debida forma dentro del término de Ley establecido, ante la presidenta de esta Comisión de Disciplina y Procedimiento (...). A foja 31 del proceso disciplinario constan incorporada providencia dictada por la señora Presidenta e la Comisión de Disciplina y Procedimiento con los respectivos reportes de notificación realizada al expedientado, providencia que en su parte pertinente se indicó lo siguiente: "TERCERO: Se dispone de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Disciplina, esto es la apertura del término de prueba por siete días ..., en la referida providencia se dispuso la comparecencia del ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, con la finalidad de que comparezca a rendir declaración de los hechos que se investigan el día viernes 02 de agosto del 2024, a las 15H30, constando adjunto el respectivo reporte de la notificación realizada vía correo electrónico institucional y personal del mencionado docente también al correo de su abogado defensor conforme se justifica con la respectiva acta de notificación suscrita por el señor secretario de esta Comisión a fojas 32 y 33. A fojas 36 Vta y 37 del proceso disciplinario constan incorporada la declaración rendida por el ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, el cual en su parte pertinente manifestó: "(...) Bueno, soy Adolfo Fernando Villacreses Vera, ingeniero Civil especialista en estructura metálica y tengo una Maestría en Estructura Sismo Resistentes y una Maestría en Enseñanza Superior. Vengo colaborando en esta Universidad por 33 años, tengo 62 años de edad, este actualmente pues la Facultad se ha unido a algunas carreras y ahora se llama Facultad de Arquitectura, Industria y Construcción y ahí colaboro por tiempo completo y en cada semestre pues me dan 4 o 5 materias. Actualmente acabo de terminar el semestre. Estuve impartiendo la materia de Dibujo Autocad por aplicación Autocad. La materia de estadísticas y probabilidades, la materia de Hormigón Armado y Tecnología del Hormigón. La materia de Autocad la doy los martes de 8 am a 10 am y de 10 am a 12 pm. Las estadísticas el martes, el

miércoles doy de 8 am a 10 am. Estadística, el jueves de 8 am a 10 am doy Hormigón Armado y ahí doy de 10 am a 12 pm nuevamente Autocad, y el viernes doy de 12 pm a 14H00 pm Hormigón Armado y el día sábado doy de 8 am a 12 pm Tecnologías del Hormigón. Ese es mi horario, yo asisto y rechazo totalmente el hecho de que dicen que yo le he entregado la tarjeta a alguien, así lo dejo. Dejo constancia en mi declaración, no verdad. Dejo constancia que pasa, que, si somos sinceros, yo estoy en la edad de ir, y la partida la necesita, y con la nueva ley de Noboa, pues no se puede, no puede ingresar a alguien si no sale alguien, durante algún tiempo. Me estuvieron mandando emisarios, amigo mío también, que porque ya no me jubilo y me voy a pasear. Que ya después de los 60 años ya estamos viviendo tiempo complementario, pero tengo mis razones personales por las cuales no acepté en ese momento que me pongan en el listado de jubilación. Creo que si hubiera estado en el listado de jubilación no estuviéramos aquí. Ese es el asunto, ¿no? El abogado tiene pruebas de toda esta situación. De mi desempeño como docente donde los últimos 4 años tiene todas las pruebas. Él pues en algún momento pues la va a enseñar y va a ser también su exposición. Entonces pues miren este es mi rol de pago, me sale descuento genérico B, hice bajar de la página web que significa descuento genérico B. Supuestamente es la sanción, o sea, estamos reunidos aquí, pero ya me sancionaron. Ahora váyanse ustedes de la página web de la ULEAM que lo tengo aquí, que se lo pasé al abogado. ¿Qué significa? Es una multa que la entidad hace, no me explico, ya me ya me sancionó, o sea me mal informa, me pone en contra del Rector, me pone en contra de mucha gente y por último ya me sancionó, ya me juzgó y me sancionó. ¿O sea, realmente qué estamos haciendo aquí? Digo yo me pregunto, es una cuestión como sabe que tengo 60 años. Las personas de 60 años son susceptibles como dice el Psicólogo, sabe bien que la persona de 60 años le afecta por estas cuestiones el corazón, porque no es lo mismo un joven de 30 años que una persona de 60. La persona de 60 por lo general para arriba, con capaz de tranquilidad. Entonces es la estrategia. Yo también soy estudiado y he leído sobre psicología un hostigamiento, un hostigamiento para que yo de aquí salga. Intervención de la señora Presidenta de esta Comisión. Nosotros como comisión tenemos encargado la investigación de este caso, no. Y no venimos con ninguna direccionalidad. Nosotros somos objetivos en los que vamos a hacer somos muy éticos. Aquí con las pruebas son las que se remite el informe final. Me preocupa esto como parte de la Comisión, lo vamos a investigar, ¿le vamos a solicitar a talento humano a qué se refiere esto? ¿Ese descuento? porque de pronto puede ser que tenga faltas a clase. Intervención del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera. Genérico, B, esto es lo de la ULEAM valor a descontar por montos a favor de la entidad, sean multas. No lo digo yo aquí, es el manual de procedimiento de la ULEAM, Procedimiento de nómina del ULEAM. Le comento que yo me acerqué y me dijeron que eran faltas, pero yo me bajé, me hice bajar esta cuestión ya que dice otra cosa. ¿Entonces y cómo es esta cuestión? En este estado de la diligencia y por disposición de la señora presidenta de esta comisión de disciplina y procedimiento procede a formular las siguientes preguntas, P. 1. Diga el declarante si conoce físicamente a la persona cuya fotografía o imagen consta la foja de este expediente R; No sé quién es, no, no sé quién es. P. 2. Diga el declarante si sabe los nombres y apellidos de la persona que aparece en la fotografía o imagen que le estoy mostrando a usted en este momento. Intervención del abogado del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera Objeción es que sí, porque desde mi punto de vista no legal, no sé si corroborar la pregunta impertinente por cuanto dentro de la denuncia que presenta el Director Administrativo no dice ni nombre, ni apellido, ni en ninguna persona. Si hubiera determinado nombre y apellido, ahí sí podría ser, valida la pregunta por cuanto existen los datos que ha presentado el Director Administrativo. Entonces por eso, con todo respeto, señora Presidenta de la Comisión, para mí la pregunta es

poco impertinente y ambigua. Si, porque no, tal vez no determina, entonces no puede inventarse un nombre y apellido, por cuanto no lo ha considerado el Director Administrativo en su informe. Intervención de la presidenta. Ya muy aparte que lo haya considerado o no el Director Administrativo, nosotros tenemos una fotografía donde el sistema rastrea que es la tarjeta de él. Entonces mi tarjeta solo va donde yo le envíe, la tarjeta no camina, entonces al momento que yo entrego a ella para que ella vaya a firmar, no, él sabe que yo sé a quién le estoy entregando. Entonces hacemos esta pregunta porque el sistema lo rastrea, que es su tarjeta por esa es la pregunta, y nosotros lo que estamos haciendo aquí es investigar quién es y esto, no. Por eso es que le consulto sí que él conoce no. Intervención del abogado del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, y dentro del proceso disciplinario, no, lo que usted está afirmando debería estar dentro del proceso. ¿A qué me refiero? Que, si existe una directriz, existe un reglamento, si existe un folleto donde determine lo que evidentemente, si se determina que una tarjeta es porque les marca a través del sistema o el departamento de TIC de lo que si una persona ingresa o no o sale. Entonces por eso le digo que la pregunta debería ser en base a lo que está determinada la denuncia del señor Director Administrativo del Talento Humano. Intervención de la presidenta formulando las siguientes preguntas. P. 1. ¿Dígame el ciudadano, si la tarjeta de marcación de la Universidad que le entrega a los docentes la tiene usted o no? R: la tengo yo P. 2. ¿Dígame ciudadano, si en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, usted trabaja a tiempo completo con nombramiento o contrato? R: Nombramiento, tiempo completo. P. 3. Dígame el compañero Villacreses si usted como docente universitario cuenta con una carga horaria que no solo indica entrada y salida, sino que indica varias jornadas académicas. R: Sí, y es más, lo estoy entregando ahí como pruebas y mi desempeño de los últimos 4 años y otras pruebas más que he cumplido con los sílabos y los contenidos de las materias. El abogado tiene y en un momento determinado, me imagino que se lo va a entregar. P. 4. Cuando ingresa ¿En cuál puerta es su ingreso? En la una, en la dos por todas puertas. R: Ahorita he demostrado que hay un restaurantito aquí por la puerta de tres que me le dan, ensaladita me dan. Una comida de manzana y estoy almorzando ahí estoy yo, a veces desayunado, porque yo vivo solo en un departamento y a veces yo tengo gastritis, crónica y si yo no como algo explico, ¿pero eso se puede hablar? Si, sí, por eso yo ahí estoy comiendo y ahora me estoy trayendo una manzanita, un yogurt de proteína, unos 3 huevitos duros y en el cubículo voy y me meto la pastilla que tengo que tomar también para estar bien P. 5. Dígame si el actuar suyo regularmente es asistir a clase. ¿En las horas normales siempre ha tenido retraso o no? R: este, Yo siempre puedo darme retraso, como toda persona puede haber tenido algún retraso porque usted sabe que a veces el tráfico a veces principalmente la primera hora. Retraso el tráfico aquí por la por la principal que se hace, por eso que un taxi me dio otra ruta por la interbarrial y ahora me vengo por la interbarrial, y si usted nota en junio y en julio no tengo ni 1 minuto de retraso porque por la Interbarrial llego de una, o sea no, no, pero si me cogía por la principal o por el malecón. Que semáforo ahí, no, no le recomiendo P. 6. cuando le entregaron la tarjeta de marcación e identificación. ¿Usted firmó algún documento del recibido? R: En la Secretaría de la escuela, lo firmé, pero nunca recibí un manual, ni ninguna cuestión, ni un documento. P. 7. ¿No recibió socialización alguna? R: No, yo no he recibido ninguna. Ahora recién me han puesto ya en el Grupo de Coordinación de la Carrera que yo mismo lo tuve que pedir. ¿No sé, quizás se olvidaron de mí, ¿no? Y como ya estoy más dice, dice mi hermano, ya vez que te digo a ti ya tengo como un amor, dice mi ¿Oye, entonces ya para qué? ¿Para el viejito? Bueno, no quiero. Mire yo, mi política es no confrontar con nadie, no soy un tipo problemático y de no hablar, que esta situación me hace daño, si uno se pone se provoca hacer un problema con toda cuestión, el organismo se daña. Yo como quiero durar un poquito más y

sí me quiero jubilar, dígame que sí me voy a jubilar. Entonces este trato de no hacer el problema. P.8. entrega usted su tarjeta de marcación a otra persona. R: No. Preguntas del Abogado del Ing. abogado del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera. Señor ingeniero Adolfo Fernando Villacreses Vera, yo le voy a hacer unas dos preguntas, no para poder aclarar; P. 1. La primera pregunta es si usted ha tenido de pronto en algún momento alguna confrontación con el señor Psicólogo Gerardo Villacreses Álvarez, R: ya le digo yo, no soy un tipo de confrontaciones, pero sí he notado un semestre, me mandaron un impedimento. Y en enero. Pues yo creo que usted tiene la prueba de que de que cuando yo trabajé en el Municipio de Guayaquil Cinthya Vitery cogió y nos dijo, Bueno, vamos a y no nos compró la renuncia, sino que suprimió partidas. Entonces el señor me entrega un oficio a destiempo, que decía una fecha, pero me lo entrega a través de secretaria que está ya faltando 5 días para que ya el director ponga la carga horaria, e insisto que yo tenía una deuda en el Municipio de Guayaquil y ahí están los documentos, ahí donde se nota lo que dice la original, lo tengo ahí, lo tiene todo, no sé, no sé. Yo tuve que gracias a Dios yo guardo me guardo los papeles. Yo tengo los papeles del Municipio de Guayaquil, donde dice claramente que ellos me suprimieron la partida y me dieron tanto por esa situación, pero él ya me hacía un revuelto que era por una deuda del Municipio. Por último, tuve que hablar con una amiga que yo no debo nada, bágame ahí un certificado que no debo del Municipio, me tiré como 4 días, yo mismo con una amiga que es una buena alumna de la UTM. Bueno, con ella redactamos un oficio, porque él me trataba de implicar una deuda y que ponía esas deudas. Yo ya no podía seguir prácticamente ejerciendo en la Carrera. Termina el semestre. Tengo miedo de que tenga otro impedimento, porque yo soy observador. Fui entrenado en la investigación cualitativa y cuantitativa. Soy observador, veo todo y eso le he tratado de enseñar a mi familia, a mis alumnos, el legado de observación más allá de la pared de lo que sucede, la personalidad de una persona es lo primero. Me explico, de eso depende lo que va a hacer en futuro, su personalidad. Entonces yo cuando vamos a elegir a alguien, porque real, yo estudio los cuatro 5 primeros años de vida, quien fue su padre, quien fue su madre, porque todas esas cuestiones influirán más adelante. ¿Y qué es lo que ha hecho con la familia? ¿Cómo se comportan sus valores? No por eso es que no me extraña nada lo que está sucediendo. Es más, yo lo vaticiné, sino que es un procedimiento mínimo de investigación cualitativa. P. 2. Bien siguiente pregunta, todo lo que ha manifestado el Director Administrativo del Talento Humano ULEAM. ¿Usted lo considera cierto? R: No. Pero yo quiero que él se quede tranquilo. Sí me voy a jubilar, ahora me deje con dignidad. Por favor, di 33 años de mi vida aquí. No tengo más preguntas señora Presidenta. Preguntas formuladas por la señora presidenta de esta Comisión- P. 1. Este me puede usted indicar si su tarjeta de identificación se le perdió en alguna ocasión. R: le comento que recién la semana pasada no la he sentido si estaba en el Sobre ahí, no la he sentido si y también estaba la tarjeta de débito. Cogí como en verdad había cambiado el pantalón, cogí el carro, bajé y me fui al departamento a revisar el pantalón y efectivamente, aquí está toda la tarjeta. Ese es el problema. O sea, no solamente se pierde ese si no todas. Que, por cierto, aquí está exactamente nuestro para que se dé cuenta de que es mi tarjeta. P. 2. ¿Esa tarjeta que usted muestra, se la ha entregado a otra persona? R: No. Sin Ninguna pregunta más por parte de la Presidencia de esta Comisión de disciplina de procedimiento, damos por finalizada la presente diligencia de declaración. RAZÓN: Se deja constancia que el contenido de la presente Acta de Declaración es conforme a la información que se encuentra grabada en audio y video misma reposa en los archivos de esta Presidencia de Comisión de Disciplina y Procedimiento para los fines pertinentes de Ley (...)" Desde la foja 39 a la foja 67 Vta del presente proceso disciplinario constan incorporado el escrito de prueba del ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria

y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, adjuntando en 27 fojas prueba documental. A foja 68 del expediente disciplinario constan incorporada providencia dictada por la señora Presidenta de esta Comisión, mediante la cual se incorporó al presente proceso disciplinario dentro del término de prueba el escrito presentado por el ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, más la prueba documental adjunta en 27 fojas, constando adjunto el respectivo reporte de la notificación realizada vía correo electrónico institucional y personal del mencionado docente también al correo de su abogado defensor conforme se justifica con la respectiva acta de notificación suscrita por el señor secretario de esta Comisión, conforme se observan a foja 70. A foja 71 y 72 del expediente disciplinario consta el escrito del ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, presentado mediante correo electrónico por su abogado defensor Gionnio Marcelo Micolta Huila, en el cual solicita dentro del término de prueba se oficie a los señores Directores de la Administración del Talento Humano, de la Dirección Financiera y de Informática e Innovación Tecnológica. A foja 73 del presente proceso disciplinario consta incorporada la providencia dictada por la señora Presidenta de esta Comisión con fecha 08 de agosto del 2024, a las 11H35, con los respectivos reportes de notificación realizada a las partes procesales, providencia que en su texto se indicó lo siguiente: "Con la continuidad del presente proceso disciplinario y dentro del término de prueba que decurre con notificación a las partes inmersas se dispone: PRIMERO: Incorpórese al presente expediente disciplinario el escrito remitido vía correo electrónico institucional del señor secretario de esta Comisión el cual está suscrito digitalmente por el Ab. Gionnio Marcelo Micolta Huila, defensor legal del ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, Docente universitario de esta IES. (...)", así mismo consta el respectivo reporte de la notificación realizada vía correo electrónico institucional y personal del mencionado docente también al correo de su abogado defensor conforme se justifica con la respectiva acta de notificación suscrita por el señor secretario de esta Comisión a fojas 74, 75 y 77. A foja 78 del proceso disciplinario consta incorporado el escrito del ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil de esta IES, mismo que esta suscrito y presentado mediante correo electrónico por su abogado defensor Gionnio Marcelo Micolta Huila, en el cual solicita dentro del término de prueba se tenga como prueba documental a su favor los reportes de las ACTAS DE AUSENCIAS en 43 fojas adjuntas. A fojas 123 Vta, 124 Vta, 125 Vta y 126 del expediente disciplinario consta incorporada el Acta de la declaración rendida por el Psic. Ind. Gerardo Vinicio Villacreses Álvarez, en su calidad de Director Administrativo del Talento Humano ULEAM, mismo que en su parte pertinente manifestó: "Para fines pertinentes de ley, me presento soy Gerardo Vinicio Villacreses Álvarez, con cédula de ciudadanía 1308365830, de profesión Psicólogo Organizacional, actualmente me desempeño como Director Administrativo de Talento Humano, en funciones, domicilio en la Urbanización Barú, casa número 80, procedo a detallar los relatos pertinentes, del hecho de suscitado del señor Villacreses Vera Adolfo Fernando, en un proceso de revisión, monitoreo y control de la asistencia del personal docente, como lo nombra la contraloría y demás normas técnicas que regulan los pagos de los servidores públicos, nos encontramos con una anomalía visible y evidente, cual es la anomalía visible y vidente que el estudiante César Agustín Murillo Rodríguez, que ingresa a la dependencia de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y procede a marcarle con lo tarjeta credencial institucional que parecida a la que yo tengo aquí, que todos los servidores de institución manejamos, que es el uso de nuestras credenciales, como de foro de Abogados y credencial nuestra institucional. El procede a marcarle al señor a

las 08h02 de la mañana. ¿Cómo se puede evidenciar? Esto está grabado en las cámaras de monitoreo de nuestra seguridad, porque es también un control para prevenir cualquier ámbito delictivo. Procedo a se procede el señor como si evidencia en video, en la foto le marca a las 8:02:42 h segundos el señor posterior a eso el señor Ingresa a los predios universitarios a las 8h19 minutos de ese día. Como también siguen en este documento, es decir, el señor se presume se cree que le ha prestado su credencial un estudiante para que pueda marcarles su ingreso a estos predios universitarios, esto va a concordancia. Existe una resolución del OCS número 007, número 136 del 2023, donde expide el órgano colegiado superior, el Reglamento de operaciones en sistemas de automatización e identificación, control, acceso peatonal vinculado a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Para lo cual establece en su artículo 12 entrega en las tarjetas de identificación, la tarjeta de identificación entregada por la ULEAM de manera gratuita, por una sola vez de todos los miembros universitarios y sus instituciones, descritas en el encuentro activo momento de implicación del sistema, la entrega de la tarjeta de identificación será realizada por la Secretaría general contando por ellos con las diferencias, secretarías de carrera, ahora la parte primordial lo establece en su artículo número 23, donde establece responsabilidad de la tenencia, portabilidad y uso de las tarjetas, párrafo segundo, el uso y manejo y administración, repito, el uso y manejo y administración de las tarjetas de identificación de manera inapropiada, incorrecta o los o los será sancionado de conformidad como determina el Estatuto de nuestra Universidad. Procedo al informe que yo procedía llegar a usted porque no soy ente para sancionar este resumido hecho, qué dice, qué dice, la educación superior sanciones para los estudiantes, profesores e investigadores de servicio público a obstaculizar o interferir en normas de seguimiento de las actividades académicas, culturales de la institución, alterar la paz, la convivencia, armonía y respetar las normas de buenas costumbres no cumplir con los principios de disposiciones contenidas en la empresa, para lo cual el reglamento de carrera de escalafón establece las horas del personal académico. Se supone que al señor se le está cancelando una remuneración para cumplir un trabajo y no está llegando a la hora que indica llegar porque se le está dando la credencial a un estudiante. Segundo, no existe denuncia de pérdida de la credencial al estudiante, por lo tanto, se presume que son sí le ha dado la tarjeta al estudiante. Tercero. En un diálogo con el señor, con la autoridad que es el señor decano Héctor Cedeño, y eso dice el decano, él aceptó el hecho de manera verbal. Lo aceptó al frente del decano, del Subdecano, del director de carrera y del director administrativo de Talento Humano. El aceptó el hecho. Indicó que venía tarde, que venía de Guayaquil y que pedía las disculpas del caso, pero que no volvería a pasar. Este es un caso que ahora yo creo que no conocía, que no sabía que nunca he llegado, me parece que desentona con lo que él ya expresó verbalmente, en los cuales no me lo expresó solo a mí, le expresó a un grupo de personas y yo lo que le indiqué es que tengo que hacer el debido proceso, porque eso está grabado en el sistema y esto es auditado por la Contraloría General del Estado. Por lo tanto, al existir esta presunta falta la presunta luego de entregarle su credencial a estudiante para que pueda ingresar a los predios universitarios con la credencial de él como docente que lo faculta a otras actividades que el estudiante no está habilitado, nosotros procedimos a realizar ya que el órgano especializado de disciplina es el encargado de poder sancionar y determinar la gravedad de la falta. No nosotros, nosotros no estamos facultados para determinar si eso, según la normativa, es una falta leve, grave o pecuniaria, nosotros no tenemos la condición de poder determinar, nosotros informamos lo que se ha detectado. Queda en este órgano determinar si el informe con las pruebas que están latentes con las pruebas que demuestran que otra persona ha usado su credencial. Ya es viable para un tipo de sanción de grado pecuniaria, ya determina el órgano y no nosotros la comunidad

administrativa, es lo que yo puedo indicar. En caso de que me quieran preguntar algo, estoy dispuesto a contestar como ente informativo. En este estado de la diligencia y por disposición de la señora Presidenta de esta Comisión de Disciplina y Procedimiento se procede a realizar las siguientes preguntas, P. 1. ¿Cómo usted vincula al estudiante? Me dice estudiante César Agustín Murillo. ¿Cómo lo vincula? R: Porque la cámara tiene un registro facial donde se determina que cada uno sacó su credencial, nos tomamos una foto, esa foto está determinada como un registro facial y con inteligencia artificial, lo que determina que la persona que ingresó ese momento a la Universidad es esta persona. Y posterior a eso el señor él es un chico. Como lo pueden ver, procedió a ir, a los cuadritos de marcación del personal, donde él ingresa la tarjeta y sale que es la tarjeta de Adolfo Fernando Villacreses, o sea y ya posterior a eso, está él ingresó como estudiante con su cara a la institución porque tiene su registro facial, ingresó como estudiante. Posterior a eso, el docente Adolfo Fernando Villacreses el mismo día ingresa a las 08H19 am casi 20 minutos, posterior ingreso por la puerta número 3, él recién hace su ingreso a los predios universitarios y lo detecta la Cámara y lo detecta el registro facial que vuelve a ingresar. Nos toca esa alarma porque nunca salió. Yo dije haber salido en algún vehículo de algún compañero. Resulta que enciende el monitoreo de la persona que el que le marca la asistencia. Las 8h02 es un estudiante e indicado por parte del mismo que fue un estudiante. Él mismo aceptó su responsabilidad y que esto que quede claro, él mismo aceptó su responsabilidad frente a cuatro personas. Y lo que le indicamos, que vamos a seguir el debido proceso porque esto está grabado en las cámaras. No puedo yo saltarme un proceso por querer favorecer a un docente, porque si no la contraloría revisa esto cada cierto tiempo. Y dónde sale la marcación de Adolfo Fernando Villacreses va a salir que él que marca es otra persona ya por eso es en nuestro informe, de ahí la Comisión determinará la gravedad de la falta. Si se da esto detecta aquí en un documento formalizado socializado, que está en las páginas institucionales con su debido en las páginas de la institución. Es para asistencias. P. 2. ¿El estudiante César Agustín Murillo es estudiante del ingeniero Adolfo Fernando Villacreses? R; No, no tengo conocimiento porque esto lo puede certificar la Secretaría General. ¿A qué carrera pertenece? Porque no tengo acceso, es que no tengo acceso para saber quién es. P. 3. ¿Me puede por favor dar una copia de esto? R: Esto queda, me pone esto queda con ustedes. P. 4. Dentro de la conversación que estuvieron con el ingeniero Adolfo Fernando Villacreses talento humano fue en claro, indicándole de que la situación que se ha suscitado respecto a la utilización de la tarjeta es prohibida y que no necesita tener un manual o alguna situación para que él pueda saber cuál es el proceso respecto a su asistencia. R: El tema de asistencia del personal está puesto en términos es responsabilidad de cada uno de los servidores, uno no está prestando su cédula de identidad, yo creo que, como abogado que no presta su credencial, como abogado de forma, nadie le ha prestado su credencial. Segundo, él está marcando, haciéndole marcar a otra persona. A las 08H00 de la mañana ir entrando 8 y 20 cuando ya existen 20 minutos de retraso y Así pues se procede a buscar el horario aquí cuando él tiene que estar en la Universidad según el horario del docente a las 08H00 de la mañana, pero él está llegando 8 y 20 y así podremos ir buscando diferentes días y nos vamos a encontrar. Y tal vez que no se le haya mismo estudiar, sino otro estudiante que se está utilizando el estudiante para no perjudicar económicamente al docente en función, ya que le está llegando tarde a la Universidad, cabe va a indicar que también tiene, creo que relación de dependencia con otra Universidad pública. Eso es lo que puedo indicar mi estimada Presidenta. Bueno, se le da paso al señor abogado Marcelo para que este pueda realizar las preguntas que crea pertinente en esta intervención. Le saluda el abogado Marcelo, soy defensor del del ingeniero Adolfo Villacreses y quisiera hacer algunas precisiones, para aclararnos de lo que

usted ya ha mencionado, ¿usted indicó que se utiliza un estudiante no? ¿O sea, eso es categórico su persona o solamente se presume? ¿A ver, porque como usted ya lo ha indicado en forma categórica, por eso le hago esa pregunta? R: Ya en evidencia se muestra que el estudiante le está marcando la asistencia del docente. Ya existe la evidencia, pero yo no soy un juzgador para indicar este hecho, existe la evidencia y existe este reporte del sistema, entonces dije claramente de ese se presume. P. 5. Usted indica que se le detectó al señor César Murillo Rodríguez portar la credencial del ingeniero Adolfo Villacreses, es correcto, se le encontró al señor César Murillo Rodríguez con la credencial del señor, ¿se lo encontró firmando? Quiero que usted solamente sea categórico en poder escuchar bien la pregunta y poderla responder en base a lo que yo le estoy preguntando. ¿Se lo encontró físicamente al señor César Murillo Rodríguez? R: se lo encontró marcando al señor, Nunca he dicho eso que fue físicamente dice lo encontró marcándole al señor, escuche bien mi intervención se le encuentra al señor haciendo uso de la credencial del docente Adolfo Fernando Villacreses en las marcaciones para el ingreso del personal docente. P. 6. ¿ya reformulo la pregunta se lo encontró físicamente al señor César Guillermo Rodríguez con la credencial del ingeniero Adolfo Villacreses? R. estamos hablando de que el señor se lo encontró marcando con la asistencia del señor, va a tener mi respuesta, porque su pregunta es sesgada, es direccionada para una respuesta suya. P. 7. ¿Es objetiva? R: No es objetiva, porque aquí se lo estoy demostrando, que el señor que está aquí está usando la tarjeta porque marca el sistema o no, o sea, simplemente no me puede decir qué debo contestar. Intervención de la señora presidenta de esta Comisión: A ver, porque esa pregunta puede, de pronto, indirectamente, si me permite ser abogado, se lo encontró en el sistema, o sea, no físico. Físico, porque una cosa es física, que es directamente, y otra cosa en forma electrónica que es totalmente distinto. Pregunta del abogado. P. 1. Por eso es que la pregunta es objetiva en el sentido que se si se lo encontró físicamente y si no se lo encontró físicamente, no electrónicamente. Es una respuesta. R: Pero puede ser así para insistir, una respuesta mía no es objetiva su pregunta, porque si estamos hablando de que los sistemas de control nuestro son informáticos, por eso es tanto el uso de la tarjeta credencial es informático. Yo no tengo la potestad de estar requisando a un estudiante de indicarle si lo encontró o no se lo encontró. Aquí lo que se evidencia es que el estudiante en mención le marca con la credencial de su defensa, le marca la credencial en el sistema. El sistema detecta que este estudiante de aquí utiliza la credencial de Adolfo y aquí no tienen acceso los estudiantes, aquí solo tienen acceso personal que labora en esta institución, no el estudiante. P. 2. Estamos de acuerdo, pero o sea ya prácticamente me ha respondido el resto de las preguntas que le porque ya me ha resumido todo ya sí. Siguiendo pregunta. Cuando usted indica que se lo detectó el señor César Murillo Rodríguez, utilizando supuestamente la credencial del ingeniero Adolfo Murillo, se lo pudo localizar al joven estudiante para que pudiera corroborar lo que usted está indicando R: a ver número 1, para eso es este órgano especializado yo, bajo el Estatuto no tengo potestad de llamar a un estudiante, de citar a un estudiante porque lo establece en las atribuciones del órgano de disciplina es la señora Presidenta que tiene la obligación de llamar al estudiante, de citar al estudiante, porque yo no tengo esa Facultad. Es más, si yo le hubiera hecho, caería en nulidad mi proceso administrativo. P. 3. En su informe porque no hizo constar el nombre y apellido del señor César Murillo Rodríguez. R: en informes, porque no lo vi pertinente hasta que no llegara al tema de la audiencia, pedí la información y en horas de la mañana me entregaron la información. Yo hasta el momento no conocía el nombre, sabía que era un estudiante, no sabía el nombre. En horas de la mañana se acerca el de seguridad y me dice aquí esta lo que solicitaste yo se lo solicité. P. 4. ¿Usted está seguro de que el estudiante utilizó la tarjeta del señor ingeniero? R: Estoy

100% seguro que el estudiante utilizó la credencial del docente para poder marcarle la asistencia al personal por dos motivos 1. Porque el sistema demuestra que esta es la tarjeta del doctor del docente Adolfo Fernando Villacreses, Dos, porque su mismo defendido lo ha aceptado verbalmente al frente de las autoridades, pidiendo disculpas del caso e indicando, esto no es mi responsabilidad. Yo no te puedo justificar o decirte un llamado de atención y este llegue, yo no puedo porque esto ya está marcado en el sistema. Yo lo que tengo que hacer es mi informe y la Comisión determina si mi informe amerita un llamado de atención leve. Una llamada de atención o una pecuniaria, o una suspensión o una separación definitiva. Yo no puedo emitir un criterio porque según la Ley no me compete. Yo lo que le indiqué a su defendido cuando aceptó la culpa verbalmente es que esto pasa y que tendría que defenderse él ante la Comisión para que la Comisión determine la gravedad de la falta o si existió o no existió la falta. Por eso mi informe en parte, dice en suscripción el talento humano. En virtud las atribuciones que confiere por el Estatuto, recomiendo su autoridad. Ni siquiera el Rector puede sancionar y recomiendo su autoridad que presente caso Adolfo Fernando Villacreses. Se ha remitido la Comisión de Disciplina y Procedimiento para que estén uso de sus facultades y atribuciones señaladas en el artículo 54. ¿Si lo podemos leer el artículo 54, el Estatuto que establece quiénes son los facultados por este tema? proceda con lo que corresponda. Yo no lo estoy sancionando, no le estoy multando, no le estoy indicando en qué sanción debe tener, pero si existió una falta, yo no determino qué gravedad es la falta. P. 5. Usted indica que el ingeniero Adolfo Villacreses, cuando se entrevistó con su persona y con más personas, le indicó que aceptó la culpa. Usted puede probar mediante un audio, mediante alguna que se yo del cotejo de voz, de que la persona evidentemente indicó la aseveración R: Primero para grabar a una persona, es necesario la aprobación de la otra persona. Segundo, se puede llamar a testificar, al director de carrera, al decano y al subdecano y que él personalmente se acerque en una mediación, lo cual. Y que él mismo nos diga si es estoy mintiendo o no estoy mintiendo, porque esa reunión se dio efecto en la Facultad de Ciencias informáticas. En un aula no recuerdo el aula, tengo hasta el nombre salto del aula en presencia de las autoridades y de él y los testigos que pueden dar fe de lo que estoy indicando. Incluso podemos notarizar nuestra versión de lo que él ha dicho es una autoridad. P. 6. ¿Siguiendo pregunta, usted me puede indicar la fecha en cuanto se reunieron? R: Ah, no me acuerdo la fecha exacta. P. 7. usted como director administrativo, usted tiene conocimientos sobre los descuentos que se le realizan a los docentes o empleados de aquí en cuanto a un descuento genérico B. R: claro, ese descuento por atraso o por faltas. P: Ese descuento se le notificó que se le iba a realizar al ingeniero Adolfo Villacreses. R: Nunca en cuánto a esto se les notifica porque no hace falta porque es igual trabajo igual remuneración. P. 8. no, pero obviamente la persona tiene el derecho de saber y conocer y a ver señor, usted ha sido descontado por esto mediante un memorándum de una comunicación, R: A ningún trabajador se le notifica su descuento, porque por eso tienen 3 días para justificar su asistencia al trabajo o su atraso dentro de los términos pertinentes y no que entrega un mes para el control de asistencia. Dentro de ese mes no procedieron a justificar. Nosotros procedemos recién con casi mes y medio dándole tiempo al docente para que pueda él justificar algún tipo de atraso que tenga el señor Docente o el administrativo o el de servicio. P. 9. ¿Usted me puede indicar cuando fueron los días de atraso que fue objeto del descuento a sus haberes de genérico B?. R: claro, ¿pero de qué mes? P. 10. Del mes de julio de julio. R: pero señora presidente, yo no fui llamado para notificar esto, yo no traigo información. P.11. Dentro del proceso, nosotros presentamos sobre esa situación de que se le notifique al ingeniero o al director administrativo. Para que justifique por qué se le realizó el descuento y también se ahorita lo acaba de mencionar aquí en el señor Director de que se le descontó por atrás, entonces por eso es que

le estoy solicitando, si ya contestó tiene que seguir la secuencia de lo que se está preguntando. R: a ver hay una cosa, yo fui notificado acá por el hecho del presunto mal uso de la credencial. No por descuentos de atrasos, son dos cosas distintas y yo vine por este tema por mal uso de la credencial de la persona del docente, mas no para demostrar porque le desconté que cantidad, que no sé cuánto es la cantidad, no conozco porque son tantos docentes y memorizarme fijamente porque desconté un dólar, dos dólares. Intervención de la señora presidenta de esta Comisión. Para la Comisión es este tema sobre la tarjeta y corresponde al mes de mayo, pero el otro tema que es cuestiones de descuento, ya que son del mes de julio o junio, el docente debería hacerlo por escrito acá en tus manos, porque nosotros recibimos un rol y si el rol no está de acuerdo, entonces ahí se debe hacer el escrito en julio, si es que corresponde a julio no pero esto de mayo, esto de mayo, que se trata el tema de la acción del por qué otra persona marca por mí y que también debería de tener. Digo yo, tal vez algún descuento, no lo sé, porque no trajo el rol de mayo, sino que creo que él cargó otro rol. No lo sé, rol de pago es el de julio. Sí, este rol que ustedes lo pusimos aquí, pues no, no tenía injerencia en el mes de mayo, correspondía a julio y está fuera de lo que es la investigación nuestra, porque nosotros estamos investigando esto del mes mayo, entonces ese era el tema. Intervención del abogado de la defensa. ¿Por qué me refiero a esto? es porque dentro de su auto inicial usted indicó. Sí, por constar a su nombre reportes de Inasistencia e Justificación al cumplimiento de su función en su lugar de trabajo. Eso está en su auto inicial estamos hablando de todo el proceso, no estamos hablando de mayo, junio, no estamos hablando del inicio por eso. Intervención de la señora presidenta de esta Comisión. Usted es abogado ¿O sea, si yo estoy investigando algo, no puedo decir hasta el 31 de diciembre, ¿verdad? Nosotros nos estamos refiriendo, es a esto. Intervención del abogado de la defensa. Pero lo que le estoy solicitando al señor director no le estoy solicitando es los descuentos porque ese le está indicando por faltas atrasadas, no, entonces si estamos hablando de faltas atrasadas no sé si este proceso es, dice. En nombre del reporte de inasistencia injustificada al cumplimiento de sus funciones en su lugar de trabajo, ya esto es una existencia porque no trabajar el señor Inasistencia o uso indebido de la tarjeta. Intervención del declarante. Aquí dos cosas, uno le está prestando la tarjeta, se supone que le presta la tarjeta a un estudiante ya para que les marque, y está ingresando tarde 20 minutos porque si lo indica él cuando el ingreso presencialmente por la Garita número 3. Intervención del abogado de la defensa. Por eso yo hago referencia de Clarito, o sea, no estamos hablando del uso indebido de la tarjeta, no dice el auto inicial por el uso indebido de la tarjeta, estamos indicando de acuerdo a su auto por constatar a nombre del reporte inasistencia injustificada al cumplimiento de su función en su lugar de trabajo. Esto es, en el dictado de clase de cátedra asignada, o sea, está clarito en su auto inicial, pero, sin embargo, sí, por eso de acuerdo también el señor Rector, a ver, yo en informe, pero en un informe que usted leyó, si ahí lo tiene, dice clarito. Intervención del declarante. Las marcaciones de asistencia en la instalación de la Universidad se la realiza otra persona. Yo estoy siendo claro, yo no estoy viendo ahí buscándole porque llegó viendo, porque en mi sistema él no está llegando y me marca otra persona. Intervención del abogado de la defensa. Entonces justamente eso es lo que queremos esclarecer, o sea. Hay que la persona que cuando presenta de pronto un informe tiene que ser un informe detallado en base a todos los elementos detallados, por decir la fecha, el lugar, día, la hora de toda esa situación, no en su informe, no dice cuándo fue la fecha. Intervención del declarante, aquí está la fecha, aquí le estoy indicando. De que las marcaciones las realiza otra persona. Intervención del abogado de la defensa. Siempre hay que llevarse el debido proceso y el proceso es que cuando la persona presenta un informe, denuncia, siempre tiene que ser hora, día, fecha de entrar, establecido

muchas veces de pronto la persona desconoce en la fotografía, en qué lugar, en qué hora. Siempre. Siempre se detalla en un informe detallado, pero no también con verdad. Pero aquí dice una fecha y hora no me dice un lugar, no me dice en dónde, en qué lugar, en qué hora sí, esto puede ser puesto, pero acá en forma detallada es lo que me refiero. Intervención de la señora presidenta de esta Comisión. El Rector nos traslada a nosotros para las debidas investigaciones. Aquí se están haciendo las investigaciones, por lo tanto, si yo necesito hoy día pedir en cualquier situación o bien me tiene que entregar talento humano. O cualquier otro informe que nosotros tengamos dentro del expediente. Para poder hacer las investigaciones, no, por eso es muy claro, dice. La recomendación no que a la autoridad en este caso dice que es la Comisión a la que se le tiene que enviar para sus respectivas investigaciones, por eso también el oficio del rector donde dice que, de acuerdo al oficio de talento humano, o sea que se hagan las respectivas investigaciones, le corresponde a esta Comisión con los anexos, verificar lo que está indicando este informe, no. Intervención del abogado de la defensa exactamente sí, pero justamente es que en su auto inicial también indica lo que el señor Rector manifiesta, dice, referente a la inasistencia injustificada a su lugar de trabajo del ingeniero Villacreses Vera para que, sustentado con los siguientes informes, entonces a eso es lo que vamos, estamos hablando. Una cosa es inasistencia y otra cosa es uso indebido en la tarjeta. Entonces son dos términos totalmente distintos. Intervención del declarante. la verdad es muy clara, el me lo dijo mirándome a los ojos, que disculpara lo que había hecho. Yo lo indiqué, no puedo disculparte porque existe pruebas, evidencias de que su tarjeta utilizó otra persona y que el entró mintiéndole al Estado perjudicando al Estado, cobrando una remuneración completa cuando él ingresaba minutos después. Está haciendo mal uso de la credencial institucional, está falsificando, incluso otra persona porque no es el o usted me prestaría su credencial, para que se hiciera pasar a otro abogado por usted. Mi prueba de su presunción es que otra persona le marca a su defendido, otra persona le está marcando su defendido, el ingresó a trabajar y mi presunción que su defendido carece de ética y de valores. Porque no puedes ir por la calle pidiendo y aceptando responsabilidad y después negarse. Eso habla mucho de la calidad, pero déjenme contestar, por favor, así como yo es de hablar su criterio, mi criterio y muy personal que está grabado. Es muy personal que un docente universitario debe ser ético, responsable y honesto. Y cuando una persona pierde esos valores de ética, de responsabilidad y de honestidad. Pierde la esencia de ser docente universitario, Qué enseñamos valores si nosotros mismos no vemos y aquí no está para demostrar si el señor cumplió o no cumplió. Aquí le estoy demostrando a usted de que alguien está utilizando la tarjeta del señor, de que otra persona está marcándole al señor, No le estoy demostrando a usted una persona. Estoy demostrando de que la credencial que está ahí es. La entregó el docente se la ha prestado a otro. Digo que se la ha prestado porque no existe documento donde él denuncie que la haya perdido. No existe documento en la dirección administrativa donde pida que se le entregue otra credencial porque la ha perdido su credencial. Por lo tanto, si no existe ese documento, quiere decir que el señor Le ha facilitado la tarjeta para que otra persona le marque la asistencia. Y me interesaría que llame al director de carrera, al Subdecano y al Decano, que son los jefes inmediatos, que puedan dar criterio del comportamiento del docente y que puedan dar fe de lo que yo le estoy indicando que pasó y que él aceptó su responsabilidad. Por lo tanto, una persona que de frente te dice una cosa y de espalda niega el hecho que es evidente que ha pasado, me parece un docente que carece de los 3 criterios fundamentales de ser un docente. Intervención del abogado de la defensa. Si, ecuatoriano sí, pero yo también le puedo decir que no hay que hacer el juicio de valor de ninguna persona, por más que la persona pueda decir la verdad o falsear la verdad. Nadie puede hacer un juicio de valor porque todas las personas merecemos respeto,

así como usted se merece, respeto a la Ingeniera, todas las personas aquí y peor de un docente que a la final no se encuentra aquí presente y que otra persona venga emita un criterio muy personal sobre la ética y la personalidad de un profesor docente, también deja un poquito mucho que desear que nadie puede emitir un juicio de valor con todo respeto, señor director administrativo, pero sin embargo no estamos para eso, para poder juzgar a nadie. Estamos para verificar la verdad que usted ha mencionado en su reporte o en su informe administrativo.

P. 1. ¿Yo sí quisiera hacerle una pregunta este señor Director, usted me puede indicar si usted?

¿Personalmente, tiene algún conflicto con el docente Adolfo Viilacreses? R: Lo conocí ese

mismo día que pasó el incidente. No lo he vuelto, no lo he vuelto a tocar. P. 2. Usted cuando

se ha dirigido al señor Adolfo Villacreses solicitando alguna información con respecto a sus funciones como director administrativo, que tiene que verificar que no tenga ningún impedimento en cuanto a su trabajo. ¿Usted pudo oficialarle de que él se encontraba inhabilitado

para ejercer el cargo público?, Sí, porque estamos hablando en el sentido de que usted dice que recién lo conoció, pero cuando usted se refiere a la persona, cuando está dentro del

proceso que he presentado pruebas, señora, ingeniera es que usted ha hecho un seguimiento en cuanto a la situación del docente. R: A ver, déjeme, déjeme explicarle un poquito el

procedimiento, el Ministerio de Trabajo le informo cómo va el proceso administrativo, todos los meses, me envía a nosotros una lista, incluso yo he estado, creo que dos veces estoy en esa

lista, si no me equivoco. Y usted también ha estado, ella también ha estado. Incluso esta nómina

de aquí le envía el Ministerio de Trabajo, nos lo envía a nosotros, yo no tengo de me enteré documento por documento a revisar. Esto lo envía el ministerio mediante correo electrónico a

todos los talentos humanos de las instituciones. Sí, y nos envía el listado. Ella también le ha

notificado y yo mismo me he notificado. Por lo tanto, este es netamente cumplimiento a mis deberes y actualizaciones, pero a mis funciones lo que hago es ver, no reviso aquí en la

persona, incluso el propio rector le he enviado, directores le he enviado. ¿Por qué? Porque está en un proceso que yo al final de mes tengo que subir esto la evidencia de que el impedimento

fue notificado al servidor. P. 3. Si, por eso yo le pregunto, verifique el anexo en donde dice si tiene algún impedimento. R: Aquí dice sí, porque si no hay impedimento P. 4. A ver en ninguna

parte del documento dice impedimento. Por eso es que se le hace la referencia a usted, porque en su oficio que usted le envía al ingeniero es que habla sobre el impedimento y el documento

es muy claro y categórico en decir que esto no lo inhabilita. Pero, sin embargo, el da contestación. R: y está bien tal y así como usted me dio contestación a mí, yo le di contestación.

¿Por qué? Porque así hay docentes que fueron compradas su renuncia y el Ministerio los registra como un impedimento, pero ¿qué pasa? el Ministerio es una pelea que tengo yo

constantemente, nos clasifica a LOES como LOSEP y nos mete en un solo saco y muchas veces. El docente es verdad, renunció a una intención, pero como LOSEP, pero no inhabilita

para servicio público para ser docente de una Universidad y la contestación está junto del proceso. No, no le veo problema alguno porque dentro a mí me contesta el servidor. Yo con

este argumento contesto que había contestado al ministerio y le indica. Y así va a llegar siempre, porque el Ministerio tiene siempre ese error de mezclar la prohibición y el no sacar al

docente universitario, que no se está regido por la LOSEP, sino por la LOES. Un proceso que incluso hay informes de auditoría para poder enviarlo. Lamentablemente le repito, el Ministerio

del Trabajo no hace esa división entre LOSEP y LOES. P. 5. Dentro de los anexos y que de acuerdo a lo que el Departamento de la Dirección de Tecnología de la ULEAM le han referido

sobre este documento, usted, desde su punto de vista, cree fehacientemente que no existe de pronto algún margen de error, algún margen de que de pronto pudo ser editado. R: Esto ya yo

voy a pedir, el día de mañana voy a pedir, con firma de responsabilidad del técnico responsable,

porque yo no soy el técnico responsable y no soy el administrador del contrato. Yo procederé en el transcurso de la semana que me dieron días pertinentes. Para yo poder entregar el informe de otra dirección que no es de mi área, si no pertenece al área de seguridad y vigilancia, para que tengan las firmas de la responsabilidad del proceso, que le certifique el ingeniero César Manrique, que es el encargado de control y vigilancia. Sin Ninguna pregunta más por parte de la Presidencia de esta Comisión de disciplina de procedimiento, damos por finalizada la presente diligencia de declaración. RAZÓN: Se deja constancia que el contenido de la presente Acta de Declaración es conforme a la información que se encuentra grabada en audio y video misma reposa en los archivos de esta Presidencia de Comisión de Disciplina y Procedimiento para los fines pertinentes de Ley (...)" A foja 136 del presente proceso disciplinario consta incorporada la providencia dictada por la señora Presidenta de esta Comisión con fecha 12 de agosto del 2024, a las 13H43, en la cual dentro del término de prueba se incorporó el escrito del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, docente de esta IES, mismo que está suscrito y presentado mediante correo electrónico por su abogado defensor Giornio Marcelo Micolta Huila, en el cual solicita que se tenga como prueba documental a su favor los reportes de las ACTAS DE AUSENCIAS en 43 fojas adjuntas de las asignaturas que imparte el antes mencionado docente en la carrera de Ingeniería Civil, así mismo constan el respectivo reporte de la notificación realizada vía correo electrónico institucional y personal del mencionado docente también al correo de su abogado defensor conforme se justifica con la respectiva acta de notificación suscrita por el señor secretario de esta Comisión a fojas 137 y 138. A foja 158 del presente expediente disciplinario consta incorporada la providencia dictada por la señora Presidenta de esta Comisión con fecha 14 de agosto del 2024, a las 16H30, en la cual se dispuso 'PRIMERO: incorporar la contestación dada por el Ing. Cesar Cedeño Cedeño, Mg., Director de Informática e Innovación Tecnológica, al oficio No. Uleam-CDP-2024-027-OF, de fecha 12 de agosto del 2024, remitido por esta presidenta de Comisión, contestación que fue enviada vía correo electrónico institucional, y en su parte pertinente indica, "cumpló en informar a usted de la manera más atenta que, esta Dirección no es la encargada de entregar imágenes y videos del sistema de CCTV de la ULEAM, (...)", así mismo se incorporan el oficio S/N de fecha 13 de agosto del 2024, suscrito por el señor César Agustín Murillo Rodríguez y el Memorando No. 0885-2024-DF-AGLB, con fecha 14 de agosto del 2024, mediante el cual traslada información en 8 fojas referente a las razones y motivo del DESCUENTO GENERICO 8, realizado al docente Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, las referidas documentación fueron recibidas con fecha 14 de agosto del 2024, a las 14H49 y 15H53 minutos respectivamente, se deja establecido que los requerimientos realizados por una de las partes o por las partes y por parte de la presidencia de la comisión, referente a la prueba documental serán incorporadas a este proceso disciplinario toda vez que fueron solicitadas dentro del término de prueba, mismas que en su conjunto serán consideradas en su momento procesal oportuno. SEGUNDO: Que por secretaria el señor actuario de la Comisión de Disciplina y Procedimiento proceda a ordenar y foliar cronológicamente el presente proceso disciplinario. TERCERO: Que el señor secretario de esta Comisión se sirva certificar si el término de prueba se ha cumplido, realizada las actuaciones solicitadas vuelvan los autos para disponer lo pertinente", así mismo constan el respectivo reporte de la notificación realizada vía correo electrónico institucional y personal del mencionado docente también al correo de su abogado defensor conforme se justifica con la respectiva acta de notificación suscrita por el señor secretario de esta Comisión a fojas 159 y 160. A foja 161 del cuaderno disciplinario consta incorporada la respectiva razón suscrita por el señor secretario de esta Comisión mediante la cual certifica

"que el término de prueba en el presente proceso disciplinario inicio el día jueves 01 de agosto y finalizo el día lunes 12 de agosto del 2024, dejando constancia que el día viernes 09 de agosto por conmemorarse un año más del Primer Grito de Independencia del Ecuador este día fue declarado feriado nacional, en razón de aquello se dispuso habilitar este día de prueba el día lunes 12 de agosto del 2024, por lo tanto señora Presidenta de esta Comisión de Disciplina y Procedimiento SI se ha cumplido con el término de prueba.". A foja 177 del presente proceso disciplinario consta incorporada la providencia dictada por la señora Presidenta de esta Comisión con fecha 16 de agosto del 2024, a las 11H58, en la cual se dejó establecido "En la continuación procesal y atenta a la razón que antecede misma que ha dejado sentada el señor actuario de esta Comisión de Disciplina y Procedimiento de fecha 16 de agosto del 2024, en la que certifica que; SI se ha cumplido con el término de prueba, mismo que comenzó a recurrir desde el día jueves 01 de agosto del presente año 2024 y finalizo el día lunes 12 de agosto del año 2024, en este sentido, se dispone: PRIMERO: Incorpórese al proceso disciplinario el Oficio Nro. ULEAM-DGAC-2024-057-O, de fecha 13 de agosto de 2024, firmado electrónicamente por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, misma que remitió al correo electrónico institucional del rectorado, siendo así que desde el rectorado ha sido remitido a esta presidencia de Comisión de Disciplina y Procedimiento, en torno a la contestación dada al oficio No. Uleam-CDP-2024-024-OF, de fecha 12 de agosto de 2024, en la cual se solicitó a petición del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, como prueba a su favor, se remita a este despacho de la Comisión el Reglamento o Manual de Procedimiento de marcación en el sistema automatizado electrónico de registro de ingreso y salida del personal, en este sentido, consta adjunto en 12 fojas el Manual de Procedimientos Asistencia y Otorgamiento de Permisos del Personal de la ULEAM, esta documentación indicada en líneas anteriores fue recibida por la señora presidenta de la Comisión de disciplina y Procedimiento quien posteriormente con fecha 15 de agosto del 2024, a las 12H11 minutos, remitió al correo institucional del señor secretario de esta Comisión conforme al impreso del reporte del correo electrónico que se adjunta. SEGUNDO: Incorpórese al presente expediente el escrito recibido vía correo electrónico institucional del señor secretario de esta comisión, con fecha 15 de agosto del 2024, a las 15H40 minutos, dicho escrito está firmado electrónicamente por el señor Ab. Gionnio Marcelo Micolta Huila, patrocinador legal del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, téngase en cuenta lo manifestado por el peticionario lo cual será considerado en su momento procesal oportuno y en atención a lo solicitado en su parte pertinente del escrito que se atiende, se dispone extender copia certificada del audio y video de la declaración del señor Director Administrativo de Talento Humano de la ULEAM., realizado el día lunes 12 de agosto de 2024, a las 15H00, para el cumplimiento de este requerimiento el peticionario concorra ante esta presidencia de la Comisión de Disciplina y Procedimiento en cualquier día y hora hábil con la finalidad de conferirle lo solicitado para lo cual deberá facilitar un CD u otro dispositivo (pendrive) para almacenar dicha información, una vez constatado que se hayan incorporado los escritos de contestación a los oficios remitidos en la etapa de prueba mismo que fueron requeridos como prueba a favor del Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, docente universitario de esta IES. TERCERO: Se dispone que el señor secretario de esta Comisión realice el arreglo del expediente disciplinario y lo ponga a conocimiento del Pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento lo actuado con el fin de analizar e informar al Órgano Colegiado Superior de esta IES", cuyo reporte de notificación vía correo electrónico y acta constan a fojas 178 y 179 del presente expediente disciplinario. A foja 187 del expediente disciplinario consta incorporado el escrito del ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, docente de la Carrera de Ingeniería Civil, mismo que fue proveído mediante providencia dictada por la Presidenta de la

Comisión de Disciplina y Procedimiento con fecha 28 de agosto del 2024, a las 14H10, en la cual se dispuso: "(...) PRIMERO: Incorpórese al presente expediente disciplinario la contestación dada por el Dr. Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Decano Facultad ingeniería, Industria y Arquitectura a los oficios Nros. Uleam-CDP-2024-029-OF y UleamCDP-2024-028-OF, de fechas 12 y 13 de agosto del 2024, remitido por esta presidenta de Comisión, contestación que ha sido realizada mediante oficio Nro. ULEAM-HCZ-DFOOA-2024-522- OF, de fecha 16 de agosto del 2024, recibido por el señor secretario en su despacho el 16 de agosto del 2024, a las 16H13 minutos, el cual en su parte pertinente indica, "(...) adjunto al presente los reportes de asistencia de los meses de mayo, junio y julio del 2024 dónde constan resaltadas las asistencias del Ing. Adolfo Villacreses Vera, Mg., Docente de la Carrera de Ingeniería Civil (...)" documentación que constan adjunta en cinco (5 fojas). SEGUNDO: Así mismo se incorpora el escrito remitido con fecha 25 de agosto del 2024, a las 13H35 minutos, a través del correo electrónico institucional del señor secretario de esta Comisión, por el Abogado Marcelo Micolta Huila, defensor legal autorizado del ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, conforme al reporte de remisión del correo que se adjunta, escrito que se deja constancia que fue impreso y recibido por el señor secretario con fecha 26 de agosto del 2024, a las 08H05, en el referido escrito el docente manifiesta y solicita en su parte pertinente "(...) señora Presidenta de la Comisión, que estoy dispuesto a llegar a una CONCILIACION, a fin de terminar con este proceso, (...). Por esta consideración, estoy dispuesto a llegar a una conciliación, conforme lo indica el Art. 54, numeral 4 del Estatuto de la ULEAM (...)", el requerimiento del antes mencionado docente será analizado por los miembros de esta Comisión de Disciplina y Procedimiento", cuyo reporte de notificación vía correo electrónico y acta constan a fojas 189 y 190 del presente expediente disciplinario. A fojas 191 y 192 del proceso disciplinario consta incorporada la convocatoria a sesión ordinaria y el reporte de asistencias de los miembros de esta Comisión, en la cual se revisó y analizo lo actuado en el proceso disciplinario No. ULEAM-CDP-007-2024, iniciado en contra del ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura Carrera de Ingeniería Civil. A foja 193, del expediente disciplinario consta incorporada la providencia dictada por la señora Presidenta de esta Comisión con fecha 03 de septiembre del 2024, a las 15H58, la cual en su parte pertinente dispuso. "(...)PRIMERO: Con fecha 02 de septiembre del 2024, a partir de las 14H30, el Pleno de esta Comisión de Disciplina y Procedimiento conoció y analizo lo actuado en el presente proceso disciplinario, en dicha sesión ordinaria se ha dejado establecida la recomendación del caso, pero previo a emitir el respectivo informe al señor Rector en su calidad de Presidente del Órgano Colegiado Superior de esta ULEAM, los miembros que integran esta Comisión considerando que lo solicitado por el ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, lo ha fundamentado en derecho amparándose en lo establecido en el Artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador, así mismo hace referencia a lo dispuesto en el artículo 54 numeral 4 del Estatuto Universitario, esto es, que el mencionado docente ha solicitado a la Presidenta de esta Comisión que está dispuesto a llegar a una conciliación, a fin de terminar con este proceso, en este sentido, remitiéndonos al Código Orgánico General de Procesos, normativa supra mismo que en su artículo 233 establece que se puede arribar a la conciliación en cualquier etapa del proceso ... SEGUNDO: En razón del artículo antes mencionado se señala para el día jueves 05 de septiembre del 2024, a las 10H30 comparezcan los señores: Psic. Ind. Gerardo Vinicio Villacreses Álvarez, Mg., Arq. Héctor Gonzalo Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg., Subdecano de la Facultad de ingeniería, Industria y Arquitectura y Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, con la finalidad de

escuchar lo requerido por el Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, en torno a la conciliación, la diligencia se desarrollará en la sala de reuniones de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, ubicada en el Edificio Bloque 9 del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio (...)", cuyo reporte de notificación vía correo electrónico y acta constan a fojas 194 y 195 del presente expediente disciplinario. A fojas 196 Vta, 197 Vta consta incorporada al proceso disciplinario el Acta de la petición de conciliación solicitada por el Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura Carrera de Ingeniería Civil, mismo que en su parte medular manifestó: "Soy Adolfo Fernando Villacreses Vera y estamos 5 de septiembre del año 2024, Señoras y señores, ante ustedes nuevamente les tengo que decir las disculpas que pedí el 28 de mayo, se las vuelvo a pedir, pero quizás no dejé claro ciertas cuestiones. Yo cometí un error, creo que también por ignorancia, un error haber entregado la tarjeta a otra persona para que me marque. Pero si ustedes revisan el video que está en la fotografía, es más que seguro, o sea, no es más que seguro, es seguro, que yo le entregaba la tarjeta el lunes y me tocaba gestión, me tocaba tutoría, prácticas profesionales, vinculación, que eso, las mismos estudiantes a veces te piden, Ingeniero, no puedo ir en la mañana, no puedo ir tal día, ¿saben qué? porque no me vengán a esperar a hacer la tarjeta al día, pero ya llegamos a las 10 o alguna cosa. Siempre esas horitas, siempre las manejábamos con los estudiantes, porque si ellos no podían meterse dentro de mi horario, ahí yo me acomodaba también al horario de ellos. Entonces yo llegaba el martes bien temprano, mis clases arrancaban el martes, ahí se prolongaban hasta el sábado. Por eso que notarán que el joven me marcó, yo creo que ocho y pico, y mi entrada en el video aparece como a las ocho y quince o algo así. Yo llegaba enseguidita porque yo tenía clases. O sea, yo a mis horas de clases nunca fallé. Mi error fue entregarla tarjeta a otra persona. Yo la verdad que no sabía el alcance, así que yo pensaba que la tarjeta era para que en horario no entregamos extorsiones. ¿Me explico? Ese era el alcance que yo tenía. Ahora ya lo sé. Y ahora sí ya sé que no voy a cometerlo. Es más, los alumnos van a tener que cumplir también el horario, en cuanto a las tutorías, en cuanto a las vinculaciones, en cuanto a todo. Entonces, sinceramente pido disculpas, nuevamente, formalmente, por el hecho de haber entregado la tarjeta a esa situación. En cuanto a la parte académica, debo decirles, señores, que yo cumplí como profesor, que por eso que los estudiantes me firmaron eso, yo no he dejado nunca a mis estudiantes solos. Y si ustedes revisan la plataforma, notarán que todos los trabajos que dan por semana van en correspondencia con el sílabo (...)". A fojas 201 y 202 del proceso disciplinario consta incorporada la convocatoria a sesión ordinaria y el reporte de asistencias de los miembros de esta Comisión, en la cual se revisó y analizo lo actuado, como también lo manifestado en la diligencia de conciliación por el ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura Carrera de Ingeniería Civil. El ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, en su artículo 250.- Sanciones a los/as profesores/as e investigadores/as. - Son sanciones aplicables a los/as profesores/as e investigadores/as universitarios, de acuerdo con la gravedad de la falta o reincidencia, establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior; 1. Amonestación escrita; 2. Suspensión temporal de sus actividades académicas; 3. Separación definitiva de la institución. El Órgano Colegiado Superior, de conformidad con sus atribuciones y en correspondencia con la gravedad de la falta cometida, determinara el tiempo de suspensión temporal del personal académico. De la revisión del Expediente que forma parte de la investigación, se desprende que en el presente proceso se ha respetado los derechos y garantías Constitucionales artículos 66, 76 numerales 1 y 2 y 77, por lo que no se ha omitido solemnidad sustancial alguna que vicien o nuliten el proceso, por lo que se declara valido en

todas sus partes. La exigencia de culpabilidad en la conducta sancionable, elemento necesario de lo ilegal según la dogmática del derecho penal, también tiene su aplicación en el derecho administrativo sancionador y, por ende, en el disciplinario. Esto significa que la presunción de inocencia garantizada en el numeral 2 del Art. 76 de la Constitución de la República, debe observarse también en las relaciones disciplinarias.

7. CONCLUSIONES. Sobre la base de los elementos analizados en la sección precedente, se concluye lo siguiente: 7.1. La Comisión de Disciplina y Procedimiento de esta IES, actuó en el presente proceso disciplinario, apegado en ejercicio de sus competencias y atribuciones. 7.2. Consecuentemente, el ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, Docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniera Civil, presento y solicito requerimiento de conciliación la cual la fundamenta en los artículos 190 de la Constitución de la República del Ecuador y 54, numeral 4 del Estatuto Universitario que hacen referencia a los procedimientos alternativos para la solución de conflictos, en razón de aquello el Pleno de esta Comisión de Disciplina y Procedimiento, conoció lo solicitado por el antes mencionado docente y se dispuso convocar a las partes inmersas en este expediente disciplinario con la finalidad de escuchar la petición concreta en torno a la solicitud de conciliación del ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, docente de esta IES, mismo que en la diligencia desarrollada con fecha 05 de septiembre del 2024, manifestó; Señoras y señores, ante ustedes nuevamente les tengo qué decís las disculpas que pedí el 28 de mayo, se las vuelvo a pedir, pero quizás no dejé claro ciertas cuestiones. Yo cometí un error, creo que también por ignorancia, un error haber entregado la tarjeta a otra persona para que me marque. Mi error fue entregar la tarjeta a otra persona. Yo la verdad que no sabía el alcance, así que yo pensaba que la tarjeta era para que en horario no entregamos extorsiones: ¿Me explico? Ese era el alcance que yo tenía. Ahora ya lo sé. Y ahora sí ya sé que no voy a cometerlo. Es más, los alumnos van a tener que cumplir también el horario, en cuanto a las tutorías, en cuanto a las vinculaciones, en cuanto a todo. Entonces, sinceramente pido disculpas, nuevamente, formalmente, por el hecho de haber entregado la tarjeta a esa situación. En cuanto a la parte académica, debo decirles, señores, que yo cumplí como profesor, que por eso que los estudiantes me firmaron eso, yo no he dejado nunca a mis estudiantes solos. Y si ustedes revisan la plataforma, notarán que todos los trabajos que dan por semana van en correspondencia con el sílabo. 7.3. El Pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, del análisis de lo actuado y en vista al reconocimiento del error cometido por el ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, docente de esta IES, situación que ya se ha dejado expuesta en líneas anteriores, en las que el mencionado docente universitario reconoció el hecho cometido, circunstancia que mitiga, atenúa o disminuye la gravedad de la falta. 8. **RECOMENDACIÓN:** Por lo expuesto, el Pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento del Órgano Colegiado Superior de la IES, en sesión ordinaria 009-2024 desarrollada el día lunes 09 de septiembre del 2024, a partir de las 14H30, con el quórum reglamentario conoció y del análisis efectuado a lo actuado en el presente caso y por votación unánime de los presentes se **RECOMIENDA:** Al Órgano Colegiado Superior, sancionar al ING. ADOLFO FERNANDO VILLACRESES VERA, docente de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Carrera de Ingeniería Civil, de conformidad al artículo 207 inciso tercero, literal a) de la Ley Orgánica de Educación Superior, que hace referencia a la gravedad de la falta, en concordancia con lo establecido en el artículo 250, numeral 1 del Estatuto Universitario, lo que constituye en este caso a una falta LEVE toda vez que el mencionado personal académico reconoció la falta cometida al hacer un mal uso de su tarjeta de marcación, circunstancia que atenúa la gravedad de la falta, es decir que se le imponga una amonestación por escrito y que rinda las debidas

disculpas por el hecho cometido a las autoridades académicas de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: concede el uso de la palabra a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento: informa que este es un caso sobre un docente en la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, el docente Adolfo Fernando Villacreses, quien según la Presidenta es un caso especial, siendo el mismo que mal utilizó su tarjeta de marcación, habiéndosela entregado a un estudiante para que este le marcara por el durante varios días, según lo que se pudo constatar, también dice que cuando se hicieron las investigaciones el docente estuvo con sus abogados, habiendo negado los hechos que entregaba su tarjeta a otras personas y que la universidad no había socializado el manual de cómo se tiene que utilizar la tarjeta, en definitiva siempre negó, sin embargo en las investigaciones y gracias al circuito cerrado de la Universidad, cuando se ingresa al sistema se pudo constatar el nombre del estudiante, ubicación, y el estudiante en forma escrita entrega su versión que efectivamente el profesor le pidió y accedió en algunas ocasiones a marcar por el docente, es decir presentar la tarjeta en el dispositivo mientras el docente llegaba a la Universidad, posterior a ello el docente se entera que el estudiante estuvo en la Comisión y que esta iba a sesionar y a emitir un informe, el docente vuelve con su abogado y plantean un recurso de mediación amparados en la Constitución de la República del Ecuador, en este sentido, la Comisión sesiona y le permitió al docente utilizar dicho recurso, se citó al señor Decano, sub Decano de la Facultad donde trabaja el docente, y este pidió disculpas, y aceptó que realmente si había entregado la tarjeta, en este sentido la Presidenta de la Comisión manifiesta que una vez que se aceptó el recurso planteado por el docente y sus abogados, se hace conocer que eso no debe de ser posible que un docente entregue la tarjeta a nadie, por ser personal, es su ingreso y salida de la institución, sin embargo, la comisión aceptó que es una falta grave al momento de confesarla, y por el hecho de haber pedido disculpas, incluso también pedirá disculpas a las autoridades de la IES, la Comisión sugiere que el OCS imponga y se le califique como una falta leve, con una amonestación por escrito, también se constató que en las investigaciones que el docente nunca faltó a clases, pero que el estudiante marcaba a las 08h00 y el docente llegaba a las 08h20, generando un retraso, por ello toda vez que la Comisión realizó la investigación, procurando que los docentes sepan que es un trabajo que se lo tiene que hacer bien, finalmente repite lo sugerido por la Comisión de que se le aplique una falta leve, con una amonestación por escrito y que pida las disculpas a Facultad y a las autoridades.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica como dato adicional quiere saber cuál es la dedicación del docente, porque en la investigación se dedujo que él estaba trabajando en otra universidad, la información se saca de los informes porque los datos son cruzados, por ello solicita que se aplique una sanción leve y una amonestación por escrito, dice también que el docente se encuentra bajo la modalidad de tiempo completo, insiste el señor rector que ningún docente está en condición de decidir el tipo de modalidad en línea, solo el cómo máxima autoridad nominadora y el OCS pueden autorizar

esa modalidad de clases para los docentes. Pone en consideración de los señores miembros el punto del orden del día y concede el uso de la palabra al legislador Eddie Velásquez.

Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: agradece el uso de la palabra y manifiesta que tiene una pregunta para la señora Presidenta de la Comisión, cuando se inicia el proceso al docente se lo inicia por inasistencias injustificadas a su lugar de trabajo, por ello pregunta si el docente asistía o no asistía a dar las clases.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento: expresa que los miembros de la Comisión acudieron a las autoridades de la Facultad e incluso a Talento Humano, que envía un informe desde la facultad, que se inicia la observación de que el docente no estaba asistiendo, posteriormente cuando le llaman la atención al docente, este pone asunto, sin embargo dice la Presidenta que estas marcaciones eran generadas por la no asistencia a clases, es así como se inicia la investigación, llamando al señor Decano, sub decano y director de carrera, mismos que ya habían tenido un acercamiento con el docente antes de enviar el informe, también indica que por las inasistencias se le había descontado al docente, explicándole que eso no era una sanción sino un descuento por las inasistencias, que para exista una sanción debe de haber una investigación.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción: agradece al señor Presidente y seguidamente expresa que es bueno que se informa a la comunidad universitaria diciendo que se enseña con el ejemplo, el señor Rector en conjunto con el apoyo de los Vicerrectores, es así que, si la Constitución asiste al docente, asimismo también dice que los ciudadanos tenemos derechos y obligaciones, si bien es cierto el docente pidió disculpas, pero cuál es el ejemplo que este está dando a la comunidad universitaria, manifestando que hay docentes que están incomodos por la marcación, el trabajo de los docentes en impartir conocimientos para formar profesionales, respalda a la Comisión de Disciplina resaltando que ha hecho un buen trabajo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: concede el uso de la palabra al legislador Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que comparte las palabras del señor Decano que lo antecedió en el uso de la palabra, y felicita al señor Rector por la gestión realizada, felicita a la Comisión de Disciplina por el trabajo realizado, ya que van 6 casos de expedientes disciplinarios en contra docentes por abandono del puesto de trabajo, por la inasistencia a la universidad ya que se han dado casos de pluriempleo mal administrado, ya que cobran tiempo completo en el IESS, facturan en otra universidad y tiene tiempo completo en la IES, si bien es cierto la ley si permite al docente el pluriempleo, pero sostiene que hay que regular esto, porque es el estudiante quien pierde cuando el docente no cumple con su obligación, dicho todo esto, el legislador insiste en que se lo debe de sancionar con una falta grave, toda vez que en primera instancia negaba haber cometido esta falta y cuando se lo

descubre solicita un recurso alternativo de solución de conflictos, insiste el legislador que debería aplicarse una falta grave y no una leve, todo en virtud de lo actuado por el docente.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en Bahía de Caráquez: indica que el artículo 249 numeral 4, señala: La impuntualidad reiterada e injustificada a las actividades académicas, de investigación o administrativas, entendiéndose éstas a la jornada de trabajo establecida, desde un mínimo de sesenta minutos en el mes en adelante, sin perjuicio de que no incurra en otro tipo de falta; asimismo invita a hacer una reflexión a toda la comunidad universitaria, aún existen prácticas de la antigua universidad y cuando se hacen los cambios que se están dando, surgen este tipo de situaciones, también señala que si bien es cierto es justo reconocer que se sancionó al docente y también es justo reconocer que acepto su culpabilidad, pero no se puede justificar la actitud del docente como bien indicaba el legislador representante Estudiantil, finalmente recomienda que se le haga el seguimiento adecuado a este caso.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pregunta si es profesor titular, la legisladora Irasema Delgado, le contesta que es profesor de nombramiento.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento: expresa la legisladora que conversó fuera de cámaras con el docente y le manifestó que ya no se deben de dar este tipo de situaciones, asimismo, el docente también indicaba que le faltan dos años para jubilarse, y que le permitieran terminar su carrera, y poder jubilarse.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: concede el uso de la palabra al legislador Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD. Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción: quiere referirse a lo expresado por el legislador Eddy Velázquez, que gracias al control electrónico de asistencia se ha proporcionado un insumo para controlar y supervisar las actividades del cuerpo docente, administrativo y estudiantes, sin embargo, los directores de carrera tienen monitoreo de ciertos docentes, de manera coloquial expresa que en la universidad se conocen todos, dice que el control de cámaras, el control con las tarjetas de ingreso, es una gran ayuda.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: el señor Presidente solicita a la Ingeniera Luvy Loor las calificaciones del docente.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: expresa que en los cuatro últimos periodos su calificación ha sido: 86.12, 86.01, 76,14 y 85.78.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que ahora todo se puede verificar, insiste que los controles son para la seguridad y la vida de las personas de la comunidad universitaria, y también hace énfasis en la responsabilidad,

indicando que estos controles son en la matriz, las extensiones, por ello finalmente dice que no va a retroceder en la marcación.

Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: agradece al señor Presidente por el uso de la palabra y lo felicita por la marcación, manifiesta que es responsabilidad de todos y que los Decanos y directores de Carrera no permitan afectos y desafectos en este tipo de circunstancias, finalmente si no hay quien más diga algo al respecto, quiere acoger el informe de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y **hacer suya la moción** para este punto del orden del día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: esta presentadla la **moción** por la Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, y está siendo **apoyada** por Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano de la Extensión Bahía de Caráquez, Dra. Marjorie Calderón Zamora y otros legisladores.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, Ph.D, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		

8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de	1		

		Educación, Turismo, Artes y Humanidades			
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora Garcia	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.120-2024

Artículo 1.- Dar por conocido, debatido y aprobado el informe presentado por la Comisión de Disciplina y Procedimiento, mediante oficio Nro. Uleam-CDP-2024-035-OF, de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidenta y los miembros de la Comisión Permanente del OCS. Se anexan dos cuerpos documentales, compuestos por 202 fojas, que corresponden al Proceso Disciplinario Nro. ULEAM-CDP-007-2024, instaurado contra el Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, Mg., docente de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura.

Artículo 2.- Aplicar al Ing. Adolfo Fernando Villacreses Vera, Mg., docente de la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura, la sanción establecida en el artículo 207, literal a) de la Ley Orgánica de Educación Superior, correspondiente a la "Amonestación escrita", en concordancia con el artículo 250, numeral 1 del Estatuto de la Universidad y las debidas disculpas a su Unidad Académica. Esta sanción se fundamenta en la comisión de una falta calificada como LEVE por la Comisión de Disciplina y Procedimiento, al haber hecho mal uso de su tarjeta de marcación, falta que fue reconocida por el docente.

3. COMISIÓN JURÍDICA Y LEGISLACIÓN.

3.1. Oficio Nro. 047-2024-CJL-LAB de 29 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación. Discusión en segundo debate del Proyecto de Reglamento Interno de Régimen Académico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: Indica que este Reglamento se encuentra en segunda instancia, han sido acogidas las recomendaciones hechas por los legisladores.

Dra. Flor María Calero, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica: manifiesta que el Reglamento de Régimen Académico Interno, se lo trabajo de primera mano con comisiones para atender las diferentes áreas de la Universidad, se atendieron las sugerencias que fueron incluidas, indica también que tuvieron una reunión con la ingeniera Luvy Looor junto con el Dr. Lenin Arroyo, para poder incluir las sugerencias de los legisladores.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a la señora Directora por el informe y pone en consideración.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: manifiesta que, si no hay alguna observación al respecto, quiere **Mocionar** en este punto del orden del día. **Apoya la moción: Dr. Héctor Cedeño Zambrano.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: esta presentada la moción por Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, y está siendo **apoyada por Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Dra. Birmania Alcívar, Dra. Marjorie Calderón** y otros legisladores.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Crithian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		

15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora Garcia	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias	1		

		Administrativas, Contables y Comercio			
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.121-2024

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio Nro. 047-2024-CJL-LAB de 29 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la discusión en segundo debate del Proyecto de Reglamento Interno de Régimen Académico de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar en segundo debate las reformas al Proyecto de Reglamento Interno de Régimen Académico de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, con las correcciones en su texto y la incorporación de las Disposiciones Generales y Transitorias.

Artículo 3.- Remitir a la Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior la presente resolución.

3.2. Oficio Nro. 049-2024-CJL-LAB de 11 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación. Discusión en

primer debate del Proyecto de Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de los Estudiantes de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Mediante oficio No. 049-2024-CJL-LAB de 11 de septiembre de 2024, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que la Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, en sesión ordinaria y extraordinaria del 10 y 11 de septiembre de 2024, respectivamente, aprobó en primer y segundo debate el Reglamento de Becas y Ayudas económicas de los Estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; que el mencionado reglamento se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Discapacidad, Reglamento de Régimen Académico del CES y Estatuto vigente, para su aprobación en primer debate por el Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que este Reglamento nace de una iniciativa de la Dirección de Bienestar, y también está el Lic. Víctor Zambrano Cedeño quien presentara un informe al respecto.

Lic. Víctor Zambrano Cedeño, Mg, Director de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria: indica que la naturaleza de este reglamento tiene la intención que la IES pueda cumplir con lo que dice la ley, llegar al 10% de la población matriculada tenga el servicio del beneficio de ayudas económicas o becas, por ello hasta los periodos anteriores no se ha llegado más allá del 5 al 6% siendo el hecho es que algunos no cumplen con los requisitos por lo que el reglamento anterior tenía bastante complejidad en el tema de ayudas económicas, en este sentido dice el director es que cono departamento de bienestar es captar más jóvenes con problemas debido a la situación socio económica que vive el país.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración este Reglamento en primer debate, para que se hagan las observaciones y se apruebe en segundo debate.

Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud: manifiesta la legisladora que es un Reglamento en el que ha venido trabajando, mismo que ha sido trabajado por la Ingeniera Luvy Loor Saltos, sin observaciones, por lo que si no hay otra opinión hace suya la **Moción**.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: esta presentada la moción por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, Ph.D., Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud y está siendo **apoyada por la Dra. Marjorie Calderón, Dra. María Fernanda Carvajal** y otros legisladores.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, Ph.D, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud, y que se recojan las observaciones para su aprobación en segundo debate, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias	1		

		Administrativas, Contables y Comercio			
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.122-2024

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 049-2024-CJL-LAB de 11 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, en relación al análisis y discusión en primer debate del proyecto de Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de los Estudiantes de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar en primer debate el proyecto de Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de los Estudiantes de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y remitirlo a la Comisión Jurídica y Legislación, para revisión e informe al OCS en segundo debate

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: antes de continuar, señala que existen más de 20 reglamentos por aprobar y que va a coordinar con la señora Secretaria General una sesión extraordinaria para que se evacue la aprobación de estos reglamentos.

4.Oficio Nro.Uleam-DATH-2024-3350-OF de 02 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora de Administración de Talento Humano (e), en relación a la Resolución OCS-SE-010-No. 054-2024, adoptada por el OCS el 18 de julio de 2024. Informa que una vez que se ha analizado y revisado los casos de docentes que no aprobaron o abandonaron el Curso de Expertos: Métodos de Investigación, se determina que los mismos no recibieron valores por concepto de estudios, ni tienen

convenios de devengación por lo cual no procede la devolución de valores, lo cual pone en conocimiento del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que lo que él conoce de esto es que se está revisando todo sin embargo se congratula cuando llegan los títulos indicando que le llegó el título del docente Jacinto Andrade de Pedernales, insiste que no quiere molestar a nadie, solo que se le está haciendo el seguimiento a docentes que están en procesos doctorales y que algunos han recibido ayudas económicas, sin embargo estos compañeros aducen que no han recibido ayudas por parte de la IES para este curso, por lo que se está tratando de esclarecer el listado mismo que de 160 ha bajado a menos de 100 docentes. También señala, que se están dando facilidades para estancias universitarias, se autorizan a docentes que den clases en línea cuando están en su doctorado, otros piden días de permiso, vacaciones, insiste en que se están dando todas las facilidades a los docentes, en lo que hace énfasis es que a los compañeros que tiene 12 o 14 años y no tienen su título de Doctor el reglamento dice que es separación de la IES y la devolución de la ayuda económica. Pone en consideración el punto para su análisis y debate, pide voz informativa para la Lic. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Directora de Talento Humano.

Lic. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Directora de Administración del Talento Humano: manifiesta que es correcto, los docentes en mención no adeudan a la IES, sobre todo porque una docente no quería que se quedara en resolución que ellos estaban como deudores, por lo que se pone en conocimientos que ellos los docentes no adeudan.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los señores miembros este punto del orden del día.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: indica la Legisladora que quiere aclarar ya que cuando se firmó el documento decía que tenían que devengar el triple del tiempo en el que les habían concedido una licencia y solicita que el señor Procurador pueda hacer alguna aclaración al respecto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que el éxito de una administración está en la comunicación, ya que hay compañeros que están equivocados mismos que aducen no haber recibido valores, pero que solo le dieron licencia con remuneración y sin embargo dice el señor presidente que esto es una ayuda económica, porque se les pago todo su sueldo completo para que vayan a estudiar.

Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: indica que quiere elevar la respectiva moción referente al punto 4 del orden del día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que una vez *presentada la moción* por Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y está siendo apoyada por la Dra. Marjorie Calderón, Dra. Dayanara Macías y otros legisladores.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		

14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		

31	Sr. Alexander Zamora Garcia	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.123-2024

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el oficio Nro. Uleam-DATH-2024-3350-OF, de 02 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora (e) de Administración del Talento Humano, en relación a la Resolución OCS-SE-010-No. 054-2024, adoptada por el OCS el 18 de julio de 2024, a fin de que este cuerpo colegiado conozca que los cuatro docentes que no aprobaron o abandonaron el Curso de Expertos: Métodos de Investigación, no recibieron valores por concepto de estudios, ni tienen convenios de devengación. por lo cual no procede la devolución de valores.

Artículo 2.- Autorizar a la Dirección de Administración del Talento Humano, no realizar el proceso de cobros o devengación a los docentes: Macías Cruzatty Flor Alicia de la carrera de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar; Chiriboga Mendoza Fidel Ricardo de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio; Napa España Juan Pablo y Quijije López Luber Javier de la carrera Biología Pesquera de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, porque no recibieron valores por concepto

de estudios, ni tienen convenios de devengación, por lo cual no procede la devolución de valores.

Artículo 3.- Solicitar que la Dirección de Administración del Talento Humano, deje constancia que los docentes antes mencionados no adeudan valores a la institución, ni mantienen convenios de devengación con relación al Curso de Expertos Métodos de investigación.

5.- Conocimiento y Resolución en relación a solicitudes de MATRÍCULA ESPECIAL de estudiantes de las diferentes Unidades Académicas. (Art. 139 RIRA): c) Matrícula especial. - Es aquella que por excepcionalidad otorga el Órgano Colegiado Superior, “para quien, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria; y en un plazo de hasta 15 días inmediatamente posterior a las matrículas extraordinarias. Una vez vencido el plazo de la matrícula especial no habrá más instancias de matriculación

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita a la señora Secretaria General que con voz informativa indique cuantos estudiantes existe solicitando esta matricula especial.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: con voz informativa proceder a indicar lo solicitado por el señor Presidente, manifestando que son 20 solitudes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: dispone que todo tramite de matrícula especial se lo presente hasta este día antes de que salga la resolución. Concede la palabra a la Legisladora Dra. Juana Ochoa Soledispa.

Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que aún hay algunos estudiantes que tienen problemas de pago, los cuales están en los últimos semestres y otros en la fase de resultados y no han podido matricularse, por ello indica que los estudiantes de derecho que están con este inconveniente presentaran su solicitud.

Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: agradece al señor Presidente por el uso de la palabra, indica que su intervención era en virtud de lo que ya manifestó la Legisladora Juanita Ochoa, sin embargo, dice que han hecho un estudio y hay estudiantes que no han podido cancelar sus valores en totalidad, por lo que no han podido acudir a la matrícula, en ese sentido solicita al señor Presidente y a los señores miembros que estas matriculas se extienda hasta la próxima semana.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: en este sentido dispone que lo que entra hoy se resuelve y lo que entre hasta el 25 del mes en curso se resolverá en otro consejo extraordinario y después de esa fecha no se aceptará ningún trámite en este sentido.

Ing. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano de la Extensión en Bahía de Caráquez: quiere hacer una consulta respecto a las matrículas en el centro de idiomas si están incluidas en esta matrículas especiales.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: respecto a la inquietud del legislador, concede voz informativa a la señora Secretaria General.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: con voz informativa proceder a indicar que dentro de la programación que fue aprobado por el OCS, constara la fecha para lo que es el Instituto de idiomas, hay una solicitud presentada por la señora Directora y están estipulados dentro de estas fechas.

Dra. María Fernanda Carvajal, PhD, Decano Facultad Ciencias de la Salud: se refiere acerca de lo que son las matrículas especiales en medicina se han presentado ciertos casos que corresponden a estudiantes que están en internado rotativo que pertenecen a la cohorte de septiembre 2023, indica que hay estudiantes que han tenido inconvenientes ocasionados por problemas a nivel administrativo, en este sentido se hace conocer al OCS para se autorice la matrícula 2023-2.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pregunta a la señora Secretaria si esta inteligenciada sobre estos temas ya que en la Facultad de Ciencias de la Salud siempre se presentan esto temas más complejos.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: con voz informativa comunica que la señora Decana y el sub decano-preocupados por esta situación remitieron los oficios, como son matrículas en periodos cerrados, la Secretaria General no puede autorizar, es el OCS quien decide.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del orden del día, y concede la palabra al señor Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector de la IES: expresa en los casos de la señorita Mendoza y del señor Ganchoso de la cerrera de medicina mismos que han sido analizados, se ha llegado a la conclusión como son casos históricos, que van desde el 2023, no están dentro de las competencias del Vicerrectorado Académico ni de la Secretaria General, por ello el Régimen Académico interno estipula que es el OCS que debe tomar la decisión, pero indica que los estudiantes han sido perjudicados por un error ad de la Unidad Académica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al señor Vicerrector, dispone que en las resoluciones se hará un exhorto a las señoras Secretarías, Comisiones Académicas, que las resoluciones académicas se las tramite de acuerdo a los calendarios para evitar futuras anomalías.

Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: agradece al señor Presidente e indica que el ya conocía el caso de la estudiante de medicina misma que por la homologación que no pasó, la estudiante no se puede matricular ni rendir la prueba del CACES, y son materias que ya aprobó

y que solicitado la homologación, indica que está de acuerdo con el exhorto a las secretarías a los directores de carrera porque no se está cumpliendo a cabalidad con los procesos que deberían cumplirse.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que no son todos los casos que eso hay que aclarar y en segundo lugar se va a reunir la siguiente semana con los directores departamentales y de carrera para analizar la autoevaluación y tercero hay que exigir más, señala que se encuentra la representante de los trabajadores y se han reclasificado casi a 60 secretarías. Pone en consideración que se aprueben las matrículas especiales que se presenten hasta el día de hoy y que se hagan las recomendaciones para que los procesos de homologación sean entregados oportunamente para evitar estas situaciones, concede la palabra a la Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:

Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que si no hay más acotaciones quisiera *hacer suya la moción*.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: esta presentada la moción por Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y está siendo **apoyada por el Dr. Eduardo Caicedo** y otros legisladores.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, debate, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		

6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		

22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		

38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.124-2024

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios oficio No. FRTAH-DF-2024-1092, de 12 de septiembre de 2024, oficio No. FRTAH-DF-2024-1101, de 13 de septiembre de 2024, la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, Oficio No. Uleam-DFCACC-2024-1144-OF de 12 de septiembre del 2024, suscrito por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, oficio No. 0786-2024-DFCSDB-LTAB de 12 de septiembre del 2024, oficio No. 0798-2024-DFCSDB-LTAB de 12 de septiembre del 2024, oficio No. 0799-2024-DFCSDB-LTAB de 12 de septiembre del 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Oficio No. Uleam-FCVT-2024-976-OF de fecha septiembre 12 de 2024, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, decana de la facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, oficio N° Uleam-CFCS-2024-220-Of de fecha 11 de septiembre del 2024, Oficio N° Uleam-CFCS-2024-223-Of de fecha 12 de septiembre del 2024 suscrito por la Dra. María Fernanda Carbajal, PhD, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, oficio No ULEAM-HCZ-DFIIA-2024-665-OF, oficio No ULEAM-HCZ-DFIIA-2024-666-OF, oficio No ULEAM-HCZ-DFIIA-2024-672-OF, oficio No ULEAM-HCZ-DFIIA-2024-674-OF, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, Oficio No. Uleam- DEXT.CH-2024-549-OF de fecha 11 de septiembre, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas. Mg, Decana de la Extensión Chone, Oficio No. Uleam-857- ULEAM BAHIA/ECC-2024, de fecha 10 de septiembre, suscrito por El Lic. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano de la Extensión Sucre, Oficio No. Uleam-D-TBT-Ext.EC-2024-417-OF, de fecha 12 de septiembre, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuarez, PhD, Decano de la Extensión El Carmen, mediante Oficio No. Uleam-Unitev-2024-176-OF, de fecha 13 de septiembre, suscrito por el Ing. Cristian Mera Macías, DISI, Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica Educación Virtual y Otras Modalidades de Estudios, referentes a solicitudes de MATRÍCULA ESPECIAL.

Artículo 2.- Autorizar **MATRÍCULA ESPECIAL**, período académico 2024-2, a los estudiantes de las diferentes Unidades Académicas, cuya nómina revisada por Secretaría General se anexa a la presente resolución, al amparo del artículo 71, literal c) del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior, en concordancia con el artículo 225, numeral 3) del Estatuto de la Universidad y 139, literal c) del Reglamento Interno de Régimen Académico.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, Secretaría General, para que en coordinación con los directores/as de Carreras, se proceda a ejecutar las matrículas con carácter de especial, a partir de la presente notificación.

6. Oficio Nro.Uleam-DATH-2024-3351-OF de 03 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora de Administración del Talento Humano (e), en relación a informe sobre la ampliación de licencia sin remuneración solicitada por el Lcdo. Eder Intriago Palacios, Ph.D., quien está realizando actividades como profesor investigador en la Universidad de Kansas, Estados.

A través de oficio Nro.: Uleam-DATH-2024-3351-OF, de fecha 03 de septiembre de 2024, el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Ph.D., Director de Administración del Talento Humano, emitió pronunciamiento en atención a oficio Nro.FEFATH-DF-2024-0199-BMM, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, quien trasladó la resolución del Consejo de Facultad con que se aprobó la Comisión de Servicios sin remuneración a favor del Dr. Eder Intriago Palacios, desde el 11 de septiembre de 2024 hasta el 11 de septiembre de 2026. La parte medular del informe de la Dirección de Administración del Talento Humano, se transcribe textualmente: “ANÁLISIS Una vez revisados los archivos que reposan en este Despacho, se pudo observar que el Lcdo. Eder Intriago Palacios, Ph.D., ingresó a la institución con nombramiento a partir del 01 de abril del 2019 bajo la denominación de Personal Académico titular a tiempo completo, en la Facultad antes denominada Facultad de Ciencias de la Educación. De acuerdo a su última acción de personal, se desempeña como Personal Académico Titular Auxiliar a Medio Tiempo en la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades y de acuerdo con lo que determina la página de consulta de títulos registrados de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, se observa que el Lcdo. Eder Intriago Palacios posee un título de Doctor of Philosophy en Curriculum And Instruction. Se evidencia dentro del expediente, que el Dr. Eder Intriago Palacios, actualmente se encuentra con licencia sin remuneración y que ha gozado de las comisiones y licencias de servicio de acuerdo con el siguiente detalle: Dentro de la documentación adjunta se evidencia Oficio S/N de fecha 04 de marzo de 2024, suscrito por la Sra. Mona Menking, Directora de Difusión Educativa Global de la Facultad de Educación de la Universidad Estatal de Kansas, quien le ofrece al Dr. Eder Intriago Palacio un puesto a tiempo completo en el Departamento de Currículo e Instrucción por un periodo de 24 meses”. “CONCLUSIÓN En virtud a los antecedentes y normativa legal anterior, la suscrita Directora (E) Administrativa del Talento Humano, emite informe a favor del Dr. Eder Intriago Palacios, Personal Académico Titular Auxiliar de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, quien requiere Comisión de servicios sin remuneración desde el 11 de septiembre de 2024 hasta el 11 de septiembre de 2026, en consideración que colaborará en calidad de Teaching Assistan Professor en el Departamento de Curriculum e Instrucción de Kansas State University, Manhattan, Kansas, USA; de conformidad con lo que establece el artículo 105 y 106 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y artículo 34 numeral 8 del Estatuto Universitario”. “RECOMENDACIÓN La suscrita Directora (E) Administrativa de Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas, recomienda a su autoridad que sea el Órgano Colegiado Superior, quien analice la Comisión de Servicios sin remuneración del Dr. Eder Intriago Palacios.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que la solicitud está hecha en función del informe de talento humano, resalta que es importante que docentes de la IES se encuentren trabajando en universidades de países desarrollados como lo es Estados Unidos en este caso. Pone en consideración de los señores miembros el punto del orden del día.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: es del criterio que el docente Eder Intriago está solicitando una renovación de su licencia sin sueldo por lo que solicita **hacer suya la moción** referente a la licencia sin sueldo del docente. Lcdo. Eder Intriago Palacios, PhD, quien está realizando actividades como profesor investigador en la Universidad de Kansas, Estados.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: esta presentada la moción por Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades y está siendo apoyada por la Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz y otros legisladores.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		

8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de	1		

		Educación, Turismo, Artes y Humanidades			
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora Garcia	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.125-2024

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe técnico emitido por la Lcda. Rocío Bermúdez Cevallos, Mg., Directora (e) de la Dirección de Administración del Talento Humano, presentado a través de oficio Nro.: Uleam-DATH-2024-3351-OF, de fecha 03 de septiembre de 2024, en relación a la solicitud de Comisión de Servicios sin remuneración a favor del Dr. Eder Intriago Palacios, Ph.D., personal académico titular de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, quien está realizando actividades como profesor investigador del Departamento de Curriculum e Instrucción en la Universidad de Kansas, Estados Unidos, por un periodo de dos años.

Artículo 2.- Autorizar la Comisión de servicios sin remuneración por el lapso de 2 años, para el Dr. Eder Intriago Palacios, Ph.D., personal académico titular de la Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades. Rige desde el 11 de septiembre del 2024 hasta el 11 de septiembre de 2026.

Artículo 3.- Al concluir la comisión de servicios sin remuneración el Dr. Eder Intriago Palacios, personal académico titular de la Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros de la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades se reintegrará a sus funciones docentes, debiendo la Dirección de Administración del Talento Humano emitir la acción de personal correspondiente.

7. Oficio Nro.Uleam-DECH-2024-531-OF de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, con el que solicita la reprogramación del concurso público de méritos y oposición para ocupar la plaza de profesor titular de la carrera Artes Plásticas, asignatura Composición Básica para Objetos y el Ser Humano.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que este es un tema de procedimiento, sin embargo, tiene que ser aprobado por el OCS, concede el uso de la palabra a la Dra. Birmania Alcívar.

Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud: indica que estas situaciones pasan, y por ello solicita hacer suya la moción en este punto del orden del día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: la moción presentada por la Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud y está siendo apoyada por el Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias	1		

		Administrativas, Contables y Comercio			
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.126-2024

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio Nro: Uleam-DEXT.CH-2024-521-Of de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrita por la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, referente al ajuste del cronograma de concurso público de méritos y oposición para personal académico titular auxiliar 1 en la asignatura Composición Básica para Objetos y el Ser Humano de la carrera Artes Plásticas.

Artículo 2.- En concordancia con el artículo 7 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se autoriza el ajuste al cronograma de concurso público de merecimientos y oposición para ocupar las plazas de personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo de la Extensión Chone en la asignatura Composición Básica para Objetos y el Ser Humano de la carrera Artes Plásticas, mismo que se anexa a la presente resolución.

8. Oficio Nro.0828-ULEAM/SUCRE/ECC-2024 de 05 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, con el que hace conocer hechos de violencia. Solicita se autorice clases virtuales para los alumnos que se citan en el oficio de la referencia.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración este punto del orden del día para su análisis y resolución por parte de los miembros del OCS.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre: manifiesta en las dos últimas semanas en Bahía de Caráquez se han suscitado hechos de violencia donde han perdido la vida familiares de estudiantes de diferentes carreras de nuestra Extensión como Derecho, Agronegocios, Educación Inicial y Hospitalidad y Hotelería, lo que ha causado tensión en la población en general y preocupación en la comunidad universitaria en relación a los hechos acontecidos, hay varios requerimientos de estudiantes que se han matriculado y en vista de que han sido amenazados ellos y sus familiares, por tal motivo solicitan recibir las clases de manera virtual ya que su deseo es continuar estudiando por lo que le solicito comedidamente a usted como presidente del Órgano Colegiado Superior y por su intermedio a los demás miembros del OCS que se considere en casos comprobados y se los atienda una vez que se ha verificado la denuncia.

Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud: solicita al señor Presidente que si no hay algún otro legislador que desee mocionar, quiere proponer la moción en este punto del orden del día.

Dr. Marcos Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: esta presentada la moción por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud y está siendo apoyada por el Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		

7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación,	1		

		Turismo, Artes y Humanidades			
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.127-2024

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 0828-ULEAM-SUCRE/ECC-2024 de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD., Decano de la Extensión Sucre, con el que hace conocer hechos de violencia que se han suscitado en este cantón.

Artículo 2.- Autorizar clases virtuales para los alumnos que están inmersos en estos hechos de violencia una vez que se ha verificado la denuncia y en casos debidamente comprobados, en el presente periodo académico

9.SOLICITUD DE MATRÍCULA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA.

La Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, remitió el oficio No. Uleam- FCdIS -2024-203-O, de fecha 04 de septiembre del 2024, al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS, al Dr. Nakin Veliz Mero, Mg. SUBDECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, a la Dra. Mónica Zambrano Rivera DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA, al Dr. Milton Espinoza Lucas RESPONSABLE DE COMISIÓN ACADÉMICA CARRERA DE MEDICINA, y al Sr. Juan Bosco Gilces Gorozabel, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA, mismo que en su texto expresa: "Anexo al presente sírvase encontrar RESOLUCIÓN No.156-CFCS-SO-24, de la Sesión Ordinaria del veintiséis de agosto del 2024 del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la ULEAM, donde, RESOLVIERON: Artículo 1.- Acoger el Oficio No.192-SUBDEC-FAC-CS-NVM-2024, de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, suscrito por Dr. Nakin Véliz Mero, Mg.-Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Artículo 2- Remitir al Órgano Colegiado Superior, el caso del Sr. Gilces Gorozabel Juan Bosco, con cédula 1350133037, a fin de que se autorice por única vez matrícula por segunda ocasión en actualización de conocimientos en la asignatura de Metodología de la Investigación, misma que consta como reprobada en el periodo académico 2023-2, Carrera de Medicina".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: en este punto del orden del día concede el uso de la palabra a la Dra. María Fernanda Carvajal, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dra. María Fernanda Carvajal, PhD Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: indica que el estudiante de la carrera de medicina Juan Bosco Gilces Gorozabel, con cédula de ciudadanía Nro. 1350133037, termina el internado en el 2022 y por calamidad ya que cuidaba a su abuela según los informes de bienestar

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del orden del día y da la palabra a la Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud

Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud: solicita hacer suya la moción en este punto del orden del día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que esta presentada la moción por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud y está siendo apoyada por el Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		

27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora Garcia	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No. 128-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución No.156-CFCS-SO-24, emitida por el Consejo de la Facultad Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2024, remitida mediante oficio nro.: Uleam- FCdIS -2024-204-O, de fecha 04 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, que se fundamenta con el informe de la Comisión Académica de la Facultad, el informe socioeconómico de la Dirección

de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria y el informe No. 040-DPG-HHOCH, de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por el Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mgs., Procurador General de la IES, en relación a la solicitud de matrícula de actualización de conocimientos en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, solicitada por el Sr. Gilces Gorozabel Juan Bosco, estudiante de la carrera Medicina.

Artículo 2.- Autorizar por excepcionalidad matrícula con carácter de ordinaria en actualización de conocimientos por segunda ocasión, período académico 2024-2, asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, al Sr. Gilces Gorozabel Juan Bosco, con cédula de ciudadanía Nro. 1350133037, a fin de que pueda concluir la Carrera de Medicina, tomando en consideración la Resolución emitida por el Consejo de la Facultad Ciencias de la Salud, el informe de la Comisión Académica, el informe Socio Económico del Área de Trabajo Social de la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria y el informe de Procuraduría General.

Artículo 3.- Disponer al Subdecanato de la Facultad Ciencias de la Salud, Dirección de la Carrera Medicina, Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y Secretaría General, ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

10.1 Retiros de asignaturas y solicitud de exoneración de valores

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: concede voz informativa a la señora Secretaria General.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: expresa que hay algunos retiros de asignaturas que reglamentariamente la analiza la comisión académica, pasa por el consejo de facultad, y por procesos van directamente a la secretaria general las que son de periodo vigente, sin embargo, la normativa no habla de periodos históricos, esta indica que los retiros voluntarios son en los 30 días contados a partir de inicio de clases y aquellos retiros por causa fortuita o fuerza mayor deben de estar debidamente documentados y en que se presenten el causa fortuita o fuerza mayor, pero se entiende que es dentro del periodo académico que está cursando el estudiante, en este sentido se refiere a que los retiros presentados todos son extemporáneos, han sido motivados tienes el informe de Bienestar, hay tres casos de la extensión el Carmen de una estudiante que pide retiro de asignatura del periodo 2023-1 pero presenta una situación de violencia intrafamiliar adjunta el proceso correspondiente, la estudiante tuvo que huir y no alcanzo a dejar sus documentos en orden, una vez que regresa al país está solicitando el ingreso a una carrea en la Matriz Manta, y como en esa carrera tenía matrícula por tercera ocasión, no le dan matrícula en ciencias de la vida, la estudiante aduce que dejó una solicitud y esta no fue atendida, no obstante, toda la información la envía documentada incluye fotos que evidencian que ha sido víctima de violencia con su respectiva denuncia ante la fiscalía general del estado, asimismo hay dos casos más de estudiantes de la extensión El Carmen que solicitan retiros por asignaturas institucionales porque no pueden cambiarse a otra unidad académica porque les impide continuar con sus estudios, asimismo la carrera de educación especial ha presentado un retiro de asignatura, también hay dos de derecho, son en periodos cerrados.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: expresa que es consciente de que la situación es un periodo cerrado, pero aclara que tuvieron una situación muy delicada con la estudiante de educación inicial, ella tuvo un accidente de tránsito, estuvo en coma, en dicho accidente fallecieron su esposo e hijo, sus familiares estuvieron en el proceso, pero priorizaron el estado de su familiar, por ello no se hizo a tiempo el retiro, ahora gracias a Dios la estudiante ha podido recuperarse y ella quiere recuperar sus estudios porque aparte de pretender otra oportunidad sino que también dice que es un reconocimiento a su difunto esposo que siempre la apoyó, la decana sostiene que es una situación bastante delicada y esto la motivó a presentar esta solicitud de retiro de asignatura.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que a la estudiante de educación inicial se le entregó el cheque del seguro y sostiene que ningún cheque cubre la pérdida de su esposo y de su hijo, asimismo en el caso del Carmen también se dio una ayuda económica, a otra persona de Chone.

Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg, Decano Extensión El Carmen: manifiesta que se ha hecho el seguimiento necesario en este caso con la trabajadora social, en donde se demuestra por medio de los documentos contundentes que la estudiante sufrió violencia y agresión por parte de su esposo, con estos antecedentes el señor decano solicita a los miembros del OCS un informe favorable para esta casi y para los otros dos casos que ha presentado la extensión el Carmen debido a la difícil situación económica de los estudiantes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al señor Decano y le concede la palabra a la representante estudiantil por Ciencia de la Educación.

Srta. Villavicencio Cedeño Allison Giselle, Representante alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: agradece el uso de la palabra y señala que como representantes estudiantiles deben velar por el derecho de los estudiantes al estudio, en este caso se refiere a compañeras que han pasado por situaciones complicadas y lo mejor según indica la legisladora es permitir que continúen sus estudios, por ello, solicita hacer suya la moción en este punto del orden del día, para ayudar a los compañeros.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que, presentada la moción por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, Ph.D, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud y siendo apoyada por el Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, por lo que una vez calificada solicita que se someta a votación.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias	1		

		Administrativas, Contables y Comercio			
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.129-2024

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios No. FETAH-DF-2024-0997-BMM, de fecha agosto 30 de 2024, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades y la resolución No. 0310-2024-FETAH; oficio. N°. 0788-2024-DFCSDB-LTAB, de fecha 12 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y la Resolución RCF -SO-007-N° 242°2-2024; oficio No. Uleam-D-TBT-Ext. EC-2024-405-OF, de 6 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano de la Extensión El Carmen; oficio No. Uleam-D-TBT-Ext. EC-2024-379-OF, de fecha 3 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Decano Extensión El Carmen, al que anexa informe de la Procuraduría General, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg.; y, oficio N°. 0774-2024-DFCSDB-LTAB, de fecha 09 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar. Adjunta informe Socio Económico.

Artículo 2.- Autorizar el RETIRO DE ASIGNATURAS: OFIMÁTICA PARA EL APRENDIZAJE, con código (FIP 1203), SISTEMAS Y CONTEXTOS DE LA EDUCACIÓN, con código (EES-102), APRENDIZAJE DE LA COMUNICACIÓN HUMANA II, con código (IDE-5701), del período académico 2024-1, solicitado por la estudiante de la Carrera Educación Especial, Sra. NAYELI NICOLE MACIAS PESANTES, con

C.C. 131683768-9, por tratarse de un caso de fuerza mayor justificado y debidamente evidenciado, consecuencia del accidente de tránsito suscitado el 14 de abril de 2024 y que como consecuencia perdió familiares y estuvo internada en cuidados intensivos con pronóstico reservado.

Artículo 3.- Autorizar el RETIRO DE LA ASIGNATURA: Microeconomía Competencia Imperfecta (ECO-304) en el período: 2023-1, solicitado por la estudiante. URRIOLO ZAMBRANO EMELY PAOLA, con C.C. 1351307531, estudiante de la Carrera de Economía, por haberla cursado y aprobado en la malla 2022 y se realice un proceso de reconocimiento de asignatura según lo resuelto por el Consejo de Facultad, debido a que en el periodo de pandemia por COVID 19, la estudiante se matriculó de manera virtual por 4 ocasiones incluyendo una matrícula excepcional, cuando no le correspondía hacerlo por haberla aprobado en período académico anterior.

Artículo 4.- Autorizar los RETIROS DE ASIGNATURAS por fuerza mayor, solicitadas por los estudiantes: JEREMY ALEXANDER GUERRERO MERA, portador de la C.I. 2300395965, Asignatura: Aprendizaje de la Comunicación Humana (FIP-5701) del período académico 2021-1, mismo que por problemas económicos y de conectividad, inaccesibilidad a conexión de internet en época de la pandemia solicitó dicho retiro de asignatura; y, de la estudiante MARÍA JOSÉ ZAMBRANO LOOR, con cédula 2300421431, asignatura: Cátedra Alfaro (9901V01-R22) del período 2023-1,

Artículo 5.- Autorizar el RETIRO DE LAS ASIGNATURAS: Riego y Drenaje II", "Mercadeo Agropecuario" y "Proyecto de Inversión Agropecuario", correspondientes al período académico 2023-1, solicitada por la ESTUDIANTE KARINA RAFAELA GUERRA RAMOS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1310881253, por motivo de fuerza mayor, por situación de violencia intrafamiliar debidamente documentada.

Artículo 6.- Autorizar el RETIRO DE ASIGNATURA, solicitado por la estudiante ANDREA MONSERRATE ZAMBRANO MERO, con cédula de ciudadanía Nro. 1316681483, debido a que se le hizo imposible culminar el periodo académico 2023 (2) por problemas económicos, cambio de domicilio, por lo que solicita el retiro de la asignatura, ECONOMIA DE LA INNOVACIÓN ECO-506, para que la estudiante pueda concluir su último período académico y no se le limite su derecho a graduarse.

Artículo 7.- Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, Secretaría General y Direcciones de carreras inmersas, procedan a coordinar las acciones en el ámbito de sus competencias, para dar trámite a las solicitudes correspondientes.

10.2 SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE VALORES.

La Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, remite el oficio Nro.: Uleam- FCdIS -2024-189-O, de fecha agosto 30 del 2024, al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.. Rector y PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, al Dr. Nakin Veliz Mero, Mg. SUBDECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, a la Dra. Mónica Zambrano Rivera, DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA, al Dr. Milton Espinoza Lucas, RESPONSABLE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE

MEDICINA, y al Sr. Luis Zambrano Vera, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA, mismo que en su texto expresa: "Anexo al presente sírvase encontrar RESOLUCIÓN No.131-CFCS-SO-24, de Sesión Ordinaria del veintiséis de agosto del 2024 del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la ULEAM, donde, RESOLVIERON: "Artículo 1: Acoger el Informe de Comisión Académica Facultad de Ciencias de la Salud No.060- CA-FCS-SONVM-2024, con fecha 21 de agosto del 2024, suscrito por el Dr. Nakin Véliz Mero, Mg.- Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Artículo 2: Remitir al Órgano Colegiado la solicitud de descuento de valores por concepto de matrícula a favor del Sr. Zambrano Vera Luis Manuel con documento No. 1308995487, estudiante de la Carrera de Medicina, considerando que el informe socioeconómico emitido por el Departamento de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria, en su parte pertinente detalla "Esta área ha validado los documentos habilitantes y, basándose en el estudio de las evidencias y la entrevista realizada, se considera que el ciudadano al ser jefe de hogar y enfrentar situación de salud familiar y económica inestable, se encuentra en una condición de vulnerabilidad en su entorno socio familiar y económico".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: dispone que la señora secretaria lea la parte pertinente.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: indica que es un oficio en el que solicita la Dra. María Fernanda Carvajal, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo con la resolución del Consejo de Facultad, solicita el descuento de valores por concepto de matrículas a favor del señor Zambrano Vera Luis Manuel, estudiante de la carrera de medicina considerando que el informe socioeconómico emitido por el departamento de Bienestar en su parte pertinente detalla, esta área ha habilitado los documentos habilitantes y basándose en el estudio de las evidencias y la entrevista realizada se considera que el ciudadano al ser jefe de hogar y al enfrentar una situación de salud y económica familiar inestable, se encuentra en una condición de vulnerabilidad en su entorno socio familiar y económico. La deuda del estudiante que mantiene con la universidad sobrepasa los \$1,000 dólares

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que lo que corresponde a lo que la ley dispone es el 25 por ciento del valor adeudado, no es toda la exoneración, es decir es el máximo de lo posible. Pone en consideración de los señores miembros del OCS.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades: indica que de acuerdo a lo que establece la normativa, máximo es el 25% que se le puede exonerar, en ese sentido propone la moción para este punto del orden del día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que, la moción esta presentada por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades y está siendo apoyada por señor Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, y otros legisladores, solicita que por Secretaría se someta a votación.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que

ha sido propuesta por Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijje Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de	1		

		Ciencias Administrativas, Contables y Comercio			
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora Garcia	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		

32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.130-2024

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio nro.: Uleam- FCdIS -2024-189-O, de fecha agosto 30 del 2024, suscrito por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, referente a la solicitud de exoneración de valores, solicitada por el estudiante LUIS MANUEL ZAMBRANO VERA, con cédula de ciudadanía No.1308995487, así como el informe socio económico de la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria y el informe de la Comisión Académica de la Facultad Ciencias de la Salud No.060-CA-FCS-SONVM- 2024, con fecha 21 de agosto del 2024.

Artículo 2.- Exonerar el 25 % del total de los valores adeudados en la carrera de Medicina por el SR. LUIS MANUEL ZAMBRANO VERA, con cédula de ciudadanía No.130899548, correspondiente a períodos anteriores, considerando que es estudiante del último nivel de la carrera Medicina y que no se puede coartar su derecho fundamental a la educación, que le permita adquirir conocimientos para alcanzar así una vida social plena; y, de acuerdo con el informe socio económico del área de Trabajo Social, remitido por el Lic. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria, mediante oficio nro.: Uleam-DBANU-2024-1145-OF, 23 de julio de 2024, el cual concluye: "Se sugiere a quien corresponda analizar el caso del estudiante referido, quien ha solicitado

un “descuento de matrícula hasta la presente fecha.” Esta área ha validado los documentos habilitantes y, basándose en el estudio de las evidencias y la entrevista realizada, se considera que el ciudadano al ser jefe de hogar y enfrentar una situación de salud familiar y económica inestable, se encuentra en una condición de vulnerabilidad en su entorno socio familiar y económico.

Artículo 3.- Autorizar a la Dirección Financiera, Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a Secretaría General, para que, en el ámbito de sus competencias, parametren y registren en el SGA la exoneración correspondiente.

10.3 MATRICULA DE INTERNADO ROTATIVO SEPTIEMBRE 2023

La Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remitió el oficio No. Oficio nro.: Uleam- FCdIS -2024-222-O, de fecha septiembre 12 del 2024, al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD. Rector PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, al Dr. Nakin Véliz Mero, Mg. SUBDECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, a la Dra. Mónica Zambrano Rivera DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA, al Dr. Milton Espinoza Lucas RESPONSABLE DE COMISIÓN ACADÉMICA CARRERA DE MEDICINA, a la Dra. Diana Romero Hualca RESPONSABLE DE INTERNADO ROTATIVO y Srta. Ana Carolina Mendoza Saltos ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICIN, mismo que en su texto dice lo que sigue: Anexo al presente sírvase encontrar RESOLUCIÓN No. 050. CFCS-SE-24, de Sesión Extraordinaria del 12 de septiembre del 2024 del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la ULEAM, donde RESOLVIERON: Artículo 1: Dar por conocido el Informe de Comisión Académica Facultad de Ciencias de la Salud No. 080-CA-FCS-SO-NVM-2024, suscrito por Dr. Nakin Véliz Mero, Mg.- Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Artículo 2. Trasladar al Órgano Colegiado Superior la solicitud de registro de matrícula e ingreso de notas a favor de la señorita ANA CAROLINA MENDOZA SALTOS con número de identidad 131260193- 1, estudiante de la Carrera de Medicina Semestre, para el Internado Rotativo Cohorte Septiembre 2023 Medicina, de las rotaciones de Internado de Cirugía, Internado de Ginecobstetricia, Internado de Medicina Interna e Internado de Pediatría, considerando que actualmente se encuentra matriculada únicamente en la rotación de Extramural.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: en este punto el orden del día concede el uso de la palabra a la Dra. María Fernanda Carvajal, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dra. María Fernanda Carvajal, PhD Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: indica que existen casos de algunos alumnos de la Facultad de Medicina que se encuentran en el internado rotativo, pero pertenecen a la cohorte 2023-2, en este sentido expresa la decana que hay estudiantes que han tenido inconvenientes a nivel administrativo en la cual se da a conocer al OCS para que por su intermedio se autorice la matrícula de este periodo 2023-2, ya que el internado consta de cinco rotaciones y que cada rotación una vez que se finaliza se van ingresando las notas, teniendo en cuenta de que el internado rotativo la duración es de un año, y que se puede habilitar el proceso de matrícula para la quinta rotación, en este caso los estudiantes ANA CAROLINA MENDOZA SALTOS ella fue matriculada en la rotación extramural y en este caso falta ingresar las notas de las cuatro, y LEÓN GANCHOZO KEVIN

DAVID, su inconveniente fue que cuando se inició la cohorte del internado rotativo no se lo pudo matricular en el tiempo indicado porque tenía pendientes pagos a la institución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del orden del día y da la palabra a la Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud

Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud: solicita hacer suya la moción en este punto del orden del día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: esta presentadla la moción por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud y está siendo apoyada por el Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, Ph.D, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		

25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora Garcia	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.131-2024

Artículo 1.- Dar por conocidos y acogidos los oficios No. Uleam- FCdIS -2024-221-O, de fecha septiembre 12 del 2024 y Oficio No. Uleam- FCdIS -2024-222-O, de fecha septiembre 12 del 2024, suscritos por la Dra. María Fernanda Carvajal Campos, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en relación con la solicitud de matrícula de dos estudiantes del Internado Rotativo de la Carrera Medicina.

Artículo 2.- Autorizar la solicitud de registro de matrícula e ingreso de notas a favor del Sr. LEÓN GANCHOZO KEVIN DAVID, con cédula de ciudadanía Nro. 125006533-9, en el Internado Rotativo, Cohorte septiembre 2023.

Artículo 3.- Autorizar la solicitud de registro de matrícula e ingreso de notas a favor de la señorita ANA CAROLINA MENDOZA SALTOS con número de ciudadanía 131260193-1, estudiante de la Carrera de Medicina Semestre, para el Internado Rotativo Cohorte Septiembre 2023 Medicina, de las rotaciones de Internado de Cirugía, Internado de Ginecobstetricia, Internado de Medicina Interna e Internado de Pediatría, considerando que actualmente se encuentra matriculada únicamente en la rotación de Extramural.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica para que, en coordinación con la Secretaría General, se proceda a autorizar la apertura del periodo a las personas responsables de realizar los procesos correspondientes.

ASUNTOS VARIOS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: Concede el uso de la palabra a la Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales y también da la bienvenida a la Ing. Elizabeth Tacury, quien es miembro de la Unidad educativa del Carmen y docente de la Carrera de Alimentos.

La Ingeniera Elizabeth Tacury agradece por la oportunidad al señor Rector y a los señores miembros del OCS, indica que está presentando los primeros productos de la carrera de alimentos, comparte un pequeño presente resultado de la practicas, agradece a todas las autoridades quienes han hecho posible este triunfo como carrera, ratifica su compromiso con la comunidad del Carmen para ejercer un desarrollo agroalimentario en el lugar ya que esta zona tiene un potencial agrícola y pecuario grande, tiene fe en la universidad para que los ayude con la planta de alimentos, los 34 estudiantes y tres docentes que son parte de la carrera quieren inaugurar la planta de alimentos. Agradece al Decano de la Extensión El Carmen y a todas las Autoridades.

Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales: indica que en el tema de la industria alimentaria es bastante amplio, le dice al señor Rector que le ha presentado uno de los primeros productos que, como carrera de alimentos, se trata de un chorizo que tiene diferentes elementos químicos, conservantes para seguir elaborándolo y sacarlo al mercado.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que el chorizo se puede vender en el agromarket y que están en la parte definitiva de planta de

alimentos en Chone y que para el próximo año va a planificar la planta de alimentos para la extensión El Carmen.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura: informa al señor Rector que los equipos nuevos que llegaron al laboratorio CESECA y que son administrados por la Ep-Uleam ya están siendo utilizados, mismo que no son solo de práctica, sino que también van a generar rentabilidad a la IES.

Sra. Briones Bailón Gladys Azucena, Representante por los Servidores y Trabajadores: agradece el uso de la palabra y se refiere al modelo de gestión que presento el señor Rector, mismo que mencionaba que una vez que termine el proceso de los concursos de los docentes, se continuaría con el trámite de los compañeros administrativos, que tiene nombramiento provisional, por ello aprovecha la oportunidad para que se apoye el proceso. Y que ellos como representantes sean parte de la mesa de trabajo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que se va a establecer el proceso con Talento Humano.

11. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que se de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria No 008-.2024.

Por Secretaría General se comparte por medio virtual la Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2024 de fecha VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024; que se remitirá a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día, y concede la palabra a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: quiere acoger la moción para aprobar el Acta de la presente Sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: esta presentada la moción por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y está **siendo apoyada** por el Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, la misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Eco. Analía Molina Quiroz	Representante alterna docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias	1		

		Administrativas, Contables y Comercio			
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Jacqueline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Miguel Delgado, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Srta. Murillo Yagual Lilia Solange	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

33	Sr. Colombo Arteaga Lucero	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Srta. Alison Villavicencio Cedeño	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ing. Gladys Briones Bailón	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	33.94 votos ponderados				

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SO-008-No.132-2024

Artículo Único. - Aprobar el Acta No. 008-2024, de la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior de la IES, desarrollada el viernes 13 de septiembre de 2024, tal como fue redactada por la Secretaria General.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Ordinaria No. 008-2024 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.
 Rector de la Universidad
 Presidente del OCS

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
 Secretaria General